

## UN SÍ CARGADO DE FUTURO



**Los Fondos Europeos para los Gobiernos Locales superan el 15% de la asignación a España**

**Ya en marcha proyectos locales para impulsar la revitalización del comercio**

**Pilar Llop: "Las Oficinas Municipales de Justicia acercarán a la ciudadanía este servicio público"**

## Plataforma de **Recursos Humanos**

# ¡Todos los recursos para responder a las principales cuestiones de la actualidad!

### Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Novedades de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Estabilización de empleo temporal y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

La evolución del empleo en el sector público viene marcada por el aumento de la tasa de temporalidad, hasta tal punto que casi un treinta por ciento de los empleados públicos tienen o han tenido un vínculo profesional temporal con la Administración Pública.

La primera de las actuaciones previstas por la reforma que introduce la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,

adopción de medidas de eficiencia de reduciendo la temporalidad y fomentando los recursos Administraciones situar la tasa de por debajo del 8 tres dimensiones inmediatas: per temporalidad en medidas eficaces el abuso y el futuro y por el adopción de herramientas de la clasificación y los recursos humanos.

Para ello, en su refundido de la Ley Empleo Público los procesos de temporal, adición los artículos 15 19 una 9 de la tasa adicional y empleo temporal naturaleza está dentro de las RP equivalente o presupuestarias ocupadas de intertemporalmente años anteriores a

14/04/2021

#### AULA VIRTUAL

La Ley de reducción de la temporalidad desde el ámbito local. Oportunidades y retos

#### EXPEDIENTES

#### ESTABILIZACIÓN

Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal (Art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición (Ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021))

Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de

#### ARTÍCULOS

26/12/2021 Ya está aquí la nueva ley para la reducción de la temporalidad

#### CUADROS COMPARATIVOS

Modificaciones en el TRLEBEP tras las Medidas Urgentes de Reducción de la Temporalidad

#### GUÍAS DIDÁCTICAS

#### TRLEBEP

Personal Funcionario

Pérdida de la Condición de Funcionario

### La reforma laboral en el ámbito de la Administración Local

El desempleo y la temporalidad han dado lugar a una situación de precariedad laboral, por ello, el Gobierno, a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, pretende corregir esa temporalidad excesiva, a la vez que revertir aquellos instrumentos que han dificultado que la negociación colectiva contribuya a mejorar las condiciones de trabajo.

No obstante, para conseguir un mercado justo, sostenible y resiliente, la propia exposición de motivos de este Real Decreto-ley 32/2021 identifica las principales debilidades estructurales que deben ser corregidas:

1. El abuso en la contratación temporal.
2. El funcionamiento inadecuado de la negociación colectiva.
3. El debilitamiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras a través de la externalización y la insuficiente utilización de mecanismos

#### CUADROS COMPARATIVOS

Modificaciones en el TRLET tras la Reforma Laboral

Modalidades de Contratos de Duración Determinada

#### ESQUEMA

Notas a las Modalidades Contractuales tras la Reforma Laboral

#### GUÍAS DIDÁCTICAS

Modalidades Contractuales del Personal Laboral

Tema de Posesión y Formalización de Contratos Laborales

Causas de Extinción del Contrato de Trabajo

#### COMPENDIO

ELIMINACIÓN DEL CONTRATO POR OBRA O SERVICIO

14/02/2021 Pactamos por obra y servicios de 1 año tras

#### ENLACES

Nota conjunta DGT y SEPE para la aplicación inmediata de la reforma de la contratación laboral

#### AULA VIRTUAL

La reforma laboral en la Administración Pública: retos y oportunidades del RDL 32/2021

#### ARTÍCULOS

10/02/2021 Personal laboral fijo, temporal ¿e indefinido? El nuevo régimen laboral en el sector público

04/01/2021 Principales cambios de la reforma laboral

17/01/2021 Modalidades contractuales tras la reforma laboral

#### NOTICIAS

03/02/2021 El Congreso convalida la reforma laboral

14/01/2021 Modificación y corrección de errores del

# Instrumentos para la recuperación

Los Gobiernos Locales disponemos de más de 11.500 millones de euros de fondos europeos con los que estamos llevando adelante proyectos de recuperación a lo largo de un trienio que finaliza en 2023. Habíamos pedido gestionar el 15% de los fondos asignados a nuestro país, un porcentaje que, aunque en principio parecía optimista, ya se ha superado. Y con las nuevas convocatorias de interés para Entidades Locales que se van abriendo desde el Gobierno y las que se abran desde las Comunidades Autónomas es muy probable que ese horizonte porcentual suba más aún, hasta el 20%. Son valores muy relevantes que llevan aparejado mucho trabajo y grandes esfuerzos para aprovechar esta oportunidad única de mejorar la vida de los ciudadanos y transformar nuestros territorios hacia modelos más sostenibles. Son trabajo y esfuerzos que nos señalan como instrumentos para la recuperación y que refuerzan nuestro papel de Estado.

Hablar de sostenibilidad en los territorios implica referirse al acceso de los ciudadanos a los servicios con independencia del lugar en el que vivan; la falta de servicios y oportunidades acelera procesos de despoblación dramáticos y en ese sentido, la transformación de 7.700 Juzgados de Paz en Oficinas Municipales de Justicia es una gran noticia porque, como resume la Ministra Pilar Llop, acercarán el servicio público de Justicia a la ciudadanía equiparándolo en muchos

sentidos a otros como el educativo o el sanitario.

Precisamente en aras de mejorar los servicios y ganar oportunidades, los vecinos de Villanueva de la Serena y Don Benito dijeron SÍ a la unión de sus dos municipios, abriendo con ello una ventana hacia el futuro como tercera ciudad más grande de Extremadura. Su camino hasta el referéndum del 20 de febrero y los últimos pasos y resultados de la votación final se han relatado en éste y otros números de Carta Local.

La edición se completa con otro relato, el del avance hacia la devolución a sus propietarios de un millar de bienes inmatriculados por la Iglesia, una iniciativa en la que la FEMP y los Gobiernos Locales colaboran con el Ministerio de la Presidencia. Dos Declaraciones nos recuerdan que el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, y que el 9 se conmemora el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente. De otro hecho, la XXVI Conferencia de Presidentes Autonómicos, en la que FEMP participa, daremos cuenta más adelante, cuando se fije una nueva fecha; la invasión de Ucrania a poco más de un día de que arrancase este foro cambió de forma repentina las agendas de nuestro país, de toda Europa y de buena parte del mundo y abrió un clamor ciudadano por la paz, la libertad y seguridad de las personas y el respeto a los derechos de los Estados soberanos.

## CARTA DEL PRESIDENTE



**Abel Caballero Álvarez**  
*Presidente de la FEMP*



# contenido



**Los Fondos Europeos llegan para revitalizar el comercio local**

15



**Don Benito y Villanueva de la Serena: sí a una fusión histórica**

27

## **CARTA DEL PRESIDENTE**

**3** Instrumentos para la recuperación

## **A FONDO**

**7** Los Fondos Europeos para los Gobiernos Locales superan el 15% de la cantidad asignada a España

## **GOBIERNO LOCAL**

**12** Casi 500 millones para compensar el SII IVA de 2017 a las Entidades Locales

**14** El Fondo de Financiación a Entidades Locales alcanza los 393,38 millones este año

**15** Los Fondos Europeos llegan para revitalizar el comercio local

**20** Plan de Recuperación: Calendario de Convocatorias para Entidades Locales en el primer semestre de 2022

**24** Oficinas Municipales de Justicia para todos los Ayuntamientos de España

**25** Pilar Llop, Ministra de Justicia: "Las oficinas acercarán a la ciudadanía el servicio público de justicia, equiparándolo a otros como el educativo y el sanitario"

**27** Don Benito y Villanueva de la Serena: sí a una fusión histórica

**31** Solidaridad con las familias de las personas desaparecidas

**32** Declaración Institucional 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer





**La FEMP colabora en la regularización de bienes inmatriculados por la Iglesia**

**38**



**El reto de las ciudades**

**42**



**Pilar Llop,  
Ministra de Justicia:**

**“Las Oficinas Municipales de Justicia acercarán a la ciudadanía este servicio público, equiparándolo a otros como el educativo y el sanitario”**

**25**

**34** “Cruz Roja y la FEMP somos aliados naturales”

**36** Más formación a los adolescentes para prevenir la violencia de género

**46** El personal de la Administración Local representa el 21,53% del sector público

**48** PASCAL: cooperación europea para mejorar la participación ciudadana en Angola

**49** Agenda 2030, también para favorecer el deporte inclusivo

## **POBLAR LA DESPOBLACIÓN**

**44** Los Territorios Rurales Inteligentes Llegan a las aulas

## **CREADORAS**

**50** Quien no se fue y quien regresa

## **COLABORACIÓN**

**52** Sigüenza, candidata a Ciudad Patrimonio Mundial de la UNESCO

**54** Vía Verde del Pas

## **57 PUBLICACIONES**

## **58 MOSAICO**

## **60 AGENDA**

## **CENTRAL DE CONTRATACIÓN**

**62** Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros



**Edita:** Federación Española de Municipios y Provincias

**Consejo Editorial:** Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

**Director:** Javier Manzano

**Coordinación:** Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

**Secretaría de Redacción:** Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

**Colaboran en este número:**

Carlos Prieto y María García Arrieta (Haciendas Locales y Fondos Europeos), Gonzalo Brun (Servicios Jurídicos), Joaquín Corcobado (Bienestar Social), María Segura (Igualdad), Mercedes Sánchez (Relaciones Internacionales), Leticia Morales y Ana Estebaranz (Agenda 2030), Adrián Dorta (Central de Contratación), Paulino Rodríguez y Daniel Vega (Comercio) y Javier González de Chávez (fotos).

**Consejo de Redacción:**

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

**Redacción y Administración:** C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04  
cartalocal@femp.es

**Publicidad:** Carta Local  
Editorial MIC  
Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

**Diseño y maquetación:** Editorial MIC

**Impresión:** Editorial MIC

**Depósito Legal:** M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos ..... Nombre. ....

Domicilio .....

Población ..... C.P. ....

D.N.I./N.I.F. .... Teléfono. ....

### FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es





# Los Fondos Europeos para los Gobiernos Locales superan el 15% de la cantidad asignada a España

**Las Entidades Locales españolas ya cuentan con más de 11.500 millones en fondos europeos para la recuperación y aún hay nuevas asignaciones pendientes procedentes de nuevas convocatorias, también de las Comunidades Autónomas. La suma total de estas cantidades representará cerca del 20% de los Fondos Europeos asignados a España, un porcentaje que supera la demanda del 15% formulada por la FEMP y que da fuerza a los proyectos locales para impulsar su eficacia en el proceso de recuperación social y económica.**



Redacción

Las Entidades Locales cuentan con una asignación superior a los 11.500 millones de euros de los fondos europeos para financiar proyectos en el marco del mecanismo de Recuperación y Resiliencia durante el periodo 2021 a 2023 (ver cuadro). A esa cifra, el 15,6% de la cantidad asignada a nuestro país, hay que ir añadiendo nuevas asignaciones y la participación en las convocatorias aún pendientes de las Comunidades Autónomas, lo que hará que el porcentaje de participación de los Gobiernos Locales en estos fondos se sitúe cerca del 20%, "muy

*por encima del 15% reclamado por los Gobiernos Locales", según destacó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero ante la Junta de Gobierno del pasado 22 de febrero.*

De esos 11.500 millones, 4.820 se convocaron durante el ejercicio 2021; para el primer semestre 2022 se están abriendo nuevas convocatorias para Entidades Locales por importes de casi 5.500 millones de euros. Sobre la distribución de estos fondos, Caballero anunció que pedirá rapidez a las Comunidades Autónomas en

la realización de sus convocatorias para así "dar cobertura a los proyectos maduros que ya tienen muchos Ayuntamientos y adecuar el tiempo a las necesidades reales".

## **Prevención, detección y corrección del fraude**

En la Junta de Gobierno, la primera de este año 2022, se aprobó la Declaración Institucional de la FEMP sobre la Prevención, Detección y Corrección del Fraude, en virtud de la cual la FEMP viene a manifestar su compromiso

“con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y su adhesión a los principios de integridad, objetividad y honestidad”. La Federación, entidad colaboradora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está elaborando un Plan de Medidas Antifraude que pondrá en marcha herramientas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude.

Además de ésta, que se reproduce en la página 10 de esta edición, la Junta

dio su aprobación a la Declaración Institucional “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer” y a otra más relativa a la conmemoración, el próximo 9 de marzo, del Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente. Ambas están publicadas también en este número de Carta Local.

En la Junta de Gobierno también se pasaron otras cuestiones relacionadas con la financiación de las Entidades Locales, asuntos que van desde el incremento de las entregas a cuenta,

las liquidaciones de 2019 y 2020, o las medidas específicas para Entidades Locales con dificultades financieras, hasta la devolución de la cantidad no recaudada por el SII IVA de 2017 o el planteamiento de un nuevo Fondo de Transporte. Caballero recordó que este año siguen sin operar las reglas fiscales, y se refirió a los efectos de la nueva normativa sobre plusvalías, señalando que la FEMP reiterará la petición de compensaciones para los Gobiernos Locales por lo que dejarán de percibir tras la reforma del impuesto.

## Nombramientos

La Junta de Gobierno aprobó el nombramiento del Alcalde de Irún (Guipúzcoa), **José Antonio Santano Clavero**, como Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, en sustitución del anterior Teniente de Alcalde de Bilbao, Alfonso Gil; por su parte, **Marc Solsona**, Alcalde de Mollerusa (Lleida), sustituirá a Montserrat Candini, Alcaldesa de Calella (Barcelona) en la Presidencia de la Comisión de Consumo y Comercio. La Vicepresidencia de la Comisión de Medio Ambiente también cuenta con un nuevo titular, **Joaquín Bartolomé Capdevila**, Concejal de El Prat de Llobregat, que sustituye a Anna Martín Cuello, Concejala del mismo Ayuntamiento.

Por otro lado, el Alcalde de Sevilla, **Antonio Muñoz Martínez**, ocupará la Presidencia de la Red de Ciudades por el Clima que, hasta hace pocas fechas, correspondía

a su predecesor al frente de la Corporación hispalense, Juan Espadas. Y **Gemma Badía**, nueva Alcaldesa de Gavá, será la Vicepresidenta Segunda de esta Red, responsabilidad que también correspondía a la anterior Alcaldesa de este municipio y actual Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez. El Alcalde de Jaén, **Julio Millán**, ocupa en el Comité de la Regiones de la UE el puesto de titular que antes correspondía a Juan Espadas, ex Alcalde de Sevilla.

El Alcalde de Badajoz, **Ignacio Grajera**, finalmente, participó el día 22, por primera vez, en la Junta de Gobierno y en la Junta de Portavoces de la FEMP en representación del grupo Ciudadanos, donde sustituye al anterior Alcalde de Granada, Luis Salvador.



De izquierda a derecha, José Antonio Santano, Marc Solsona, Antonio Muñoz y Julio Millán.





## Programas y asignaciones 2021-2023 (en millones de Euros)

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023*
1. Saneamiento y depuración en aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes	100,00
2. Apoyo a la implementación de la normativa de residuos	416,25
3. Corrección de tendidos eléctricos para evitar daños a las aves	60,00
4. Ayudas para componentes de la movilidad eléctrica (MOVES III)	800,00
5. Rehabilitación energética de edificios en municipios de menos de 5.000 habitantes (PREE 5.000)	50,00
6. Iniciativas públicas de desarrollo local sostenible en municipios de menos de 5.000 habitantes (DUS 5.000)	425,00
7. Agenda Urbana y Vivienda: implementación de la Agenda Urbana Española	20,00
8. Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano (Fundación Biodiversidad)	58,00
9. Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.	2.500,00
10. Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos	1.905,00
11. Líneas de ayuda al comercio	127,00
12. Línea de mercados sostenibles	188,00
13. Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable	1.430,00
14. Actuaciones ligadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales	391,40
15. Modernización y Ampliación de dispositivos de atención Violencia Machista	32,00
16. Reforzar estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables	18,40
17. Proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico	45,00
18. Ecosistemas Fluviales y Mitigación del Riesgo de inundación	75,00
19. Ayudas al programa de incentivos de proyectos piloto singulares de comunidades energéticas	40,00
20. Agenda Urbana y Vivienda: rehabilitación a nivel de barrio	976,00
21. Agenda Urbana y Vivienda: construcción de viviendas de alquiler social	1.000,00
22. Programa "Experiencias Turismo España"	26,00
23. Transformación digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	6,00
24. Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	5,00
25. Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial	17,93
26. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano	
27. Proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación	130,00
28. Ayudas a EELL territoriales, entidades públicas dependientes de las Entidades Locales para el mantenimiento de Aulas Mentor	6,33
29. Ampliación de la red de oficinas Acelera Pyme por todo el territorio nacional	23,80
30. Ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública, con el fin de reforzar el componente medioambiental, social y digital de los mismos, en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares	91,00
31. PIREP Local (Rehabilitación edificios públicos)	600,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.563,11</b>

\* En miles de euros.

# Declaración institucional de la FEMP sobre la prevención, detección y corrección del fraude

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) tiene la condición de Entidad colaboradora, de gestión y ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) según lo dispuesto en la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en tanto que le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la ejecución de Proyectos o Subproyectos de las Reformas e Inversiones incluidas en el PRTR.

El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, señala la obligación que tienen los Estados Miembros de aplicar medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar porque la utilización de los fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se ajuste tanto al Derecho de la UE como al Derecho interno, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

La FEMP, mediante esta Declaración Institucional, manifiesta su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y su adhesión a los principios de integridad, objetividad y honestidad, lo que supone que su actividad es opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas, y así deben conocerlo todos los agentes que se relacionan con ella.

En consecuencia, el personal de la FEMP asume este compromiso y comparte los deberes que se atribuyen a los empleados públicos, en concreto los que hacen referencia a "velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres" (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

Para el cumplimiento de estos fines, la FEMP está elaborando un Plan de Medidas Antifraude con herramientas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude y la corrupción. Este Plan, desde un planteamiento proactivo, estructurado y específico, será un instrumento de gestión del riesgo y

supondrá una garantía de la correcta ejecución del gasto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para ello, partiendo de la evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto, se incluirán medidas y procedimientos para prevenir, detectar y denunciar situaciones que pudieran constituir fraude o corrupción, así como para el seguimiento de estas. El Plan incorpora un sistema de denuncias de aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación y siempre en colaboración con la Autoridad responsable, Autoridad de Control, así como el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Todas las denuncias recibidas se tratarán con la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

Asimismo, la FEMP se compromete a revisar y actualizar periódicamente su política antifraude, así como al seguimiento de sus resultados contando con la colaboración de las diferentes personas responsables para asegurar que existe un adecuado control y la debida diligencia en la implementación de las medidas correctoras y de persecución.

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

En definitiva, la FEMP declara tener una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y, por ello, establecerá un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

Por último, la FEMP reitera su compromiso en la defensa de la Transparencia y el Buen Gobierno con la asunción del Código de Buen Gobierno Local elaborado por la Federación e impulsado desde la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, creada en el año 2015 por su Junta de Gobierno.

La presente Declaración Institucional de lucha contra el fraude se incluye dentro de las medidas de prevención del fraude y será debidamente publicada en la página web de la FEMP y difundida a todas las Entidades Locales asociadas.



# TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

## FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

**NextGenerationEU** es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

[www.femp-fondos-europa.es](http://www.femp-fondos-europa.es)

En [www.femp-fondos-europa.es](http://www.femp-fondos-europa.es) encontrará



**CONVOCATORIAS**



**LA FEMP RESPONDE:**

Asesoramiento y resolución de dudas



**Formación**



**Noticias y Novedades**



**Normativas y Documentos**



**Agenda**

# Casi 500 millones para compensar el SII IVA de 2017 a las Entidades Locales

**El próximo 31 de marzo se harán efectivos 496,6 millones de euros para compensar a las Entidades Locales por el IVA no recibido en 2017 y los intereses correspondientes. Así lo recoge la Orden del Ministerio de Hacienda, que también da respuesta a la demanda formulada reiteradamente por la FEMP, y que permitirá a casi 8.200 Entidades Locales recuperar la pérdida de ingresos de la PIE de 2017 derivada de la Aplicación del Suministro Inmediato de Información (SII) en el cobro del IVA. La cantidad correspondiente a cada Entidad está publicada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.**



Redacción

496,6 millones de euros es la cifra que se distribuirá entre 8.125 Ayuntamientos y 60 Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ciudades Autónomas para compensar la mensualidad del IVA que todos dejaron de recibir en 2017 como consecuencia de la implantación del Sistema Inmediato de Información SII IVA. La Orden HFP/73/2022, de 7 de febrero, que publica el BOE del día 9 del mismo mes, determina el importe de la compensación de cada Entidad Local, “prevista en la disposición adicional octogésimo sexta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre”, de Presupuestos Generales del Estado para 2022. La Orden establece la forma de pago y cumple con lo establecido en los PGE de 2022, que consigna la cantidad en dicha disposición adicional.

Esa cantidad, señala la Orden Ministerial, incluye la cuantía de la compensación correspondiente a cada Entidad Local, que se ha calculado “por la diferencia entre el resultado de la liquidación de la participación en tributos del Estado de 2017 de cada Entidad Local practicada en 2019, y la que habría resultado de computar en dicha liquidación la recaudación el IVA devengado en el mes de noviembre de 2017, que se

recaudó en 2018 como consecuencia de la implantación del SII IVA”. A esta cantidad se suma el pago de otro importe, el equivalente “a los intereses legales devengados por la cuantía de la compensación, calculados desde el 7 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022”, señala la Orden, que añade que “para su cálculo se ha considerado el tipo de interés legal del dinero del tres por ciento, vigente en todos los años de periodo considerado”. La suma total asciende a 496.663.552,11 euros.

El importe a percibir por cada Entidad Local está recogido en el documento publicado en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, al que se puede acceder desde el código QR que aparece en esta página. Las tablas del documento recogen la cantidad de la compensación y también la que corresponde a los intereses legales aplicados.

En el caso de las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ciudades Autónomas, de la cantidad total a percibir, 169,93 millones de euros, 159,66 corresponden a la compensación y 10,27 millones, a intereses. Para los municipios en régimen de cesión, el total asciende



Las tablas con los importes a percibir están disponibles desde este enlace.

a 197,93 millones (185,96 millones a compensación y 11,96 a intereses), y para los del sistema general, a 128,78 (120,99 millones de euros corresponden a compensación y 7,78, a intereses). El pago se hará efectivo el 31 de marzo, según anunció el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Orden señala que, una vez efectuadas las transferencias a las Entidades Locales, si éstas no reintegran el importe ingresado en el plazo de dos meses, se considerará aceptada la compensación. Y contempla también que los Ayuntamientos que hayan iniciado una reclamación judicial deberán haber emitido y enviado al Ministerio de Hacienda un certificado de desestimiento -con acuerdo de Pleno Municipal- antes del 28 de febrero.



### Efectos de la implantación de SII IVA

La Orden Ministerial señala textualmente que “la implementación del Sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA (SII-IVA), introducido por el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso de los medios electrónicos en la gestión del IVA, supuso a efectos de la recaudación del impuesto en el Tesoro Público un efecto de desplazamiento de una mensualidad de recaudación en concepto de IVA de 2017 a 2018, afectando a todas las Administraciones Públicas que participan en los rendimientos de este impuesto”.

“En el caso de las entidades locales -añade la Orden-, el traslado de este efecto se produjo en la liquidación de su participación en tributos del Estado de 2017, que se realizó en 2019 y les supuso la percepción de un importe menor de recursos de los que les habrían correspondido en ausencia del cambio normativo operado por el mencionado Real Decreto.”

En el Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local del día 28 de julio de 2021 se anunció por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública la adopción de una medida para solucionar definitivamente el impacto ocasionado, con la inclusión de una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 que permitiera solventar el perjuicio económico que supuso para las Entidades Locales. Esta medida se establece en la disposición adicional octogésima sexta de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, añade el texto de la Orden Ministerial.

Entidades Locales	Importe compensación	Intereses	TOTAL €
<b>Diputaciones</b>	159.662.842,75	10.276.614,81	<b>169.939.457,56</b>
<b>Municipios en régimen de Cesión</b>	185.969.341,69	11.969.818,76	<b>197.939.160,45</b>
<b>Régimen General</b>	120.996.972,87	7.787.909,83	<b>128.784.934,09</b>



# El Fondo de Financiación a Entidades Locales alcanza los 393,38 millones este año

**La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) aprobó la asignación de 336,02 millones de euros al Fondo de Ordenación y de otros 57,36 millones al Fondo de Impulso Económico, un total de 393,38 millones para atender necesidades financieras de Entidades Locales en 2022.**



Redacción

Se trata de los dos compartimentos del Fondo de Financiación a Entidades Locales: el Fondo de Ordenación permite dotar de liquidez a las Entidades Locales con algún tipo de riesgo financiero, en tanto que el Fondo de Impulso Económico atiende las necesidades de aquellas Administraciones Locales que están saneadas financieramente.

Los Ayuntamientos en riesgo financiero, a efectos de su adhesión al Fondo de Ordenación y al Fondo de Impulso Económico, remitieron el pasado verano a Hacienda sus solicitudes de necesidades financieras para ser atendidas en 2022. Otros Ayuntamientos en riesgo financiero, adheridos con anterioridad al Fondo de Ordenación, también trasladaron sus necesidades para este ejercicio. Sobre esas demandas, señala el Ministerio, se han basado las asignaciones establecidas.

Así, de los 336,02 millones de euros asignados al Fondo de Ordenación, 183,27 corresponden a Ayuntamientos que se encuentran en riesgo financiero; y 152,75 a aquéllos que no se han podido refinanciar en condiciones de prudencia financiera. Con estas cantidades se atenderán las necesidades financieras derivadas de vencimientos de 2022, tanto de préstamos como de deudas, incluidas las operaciones con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores; para financiar las anualidades

de reintegros de las liquidaciones negativas de la Participación en los Tributos del Estado; o para ejecutar sentencias firmes.

Por su parte, los 57,36 millones de euros asignados este año al compartimento Fondo de Impulso Económico se destinarán a satisfacer las necesidades financieras derivadas el vencimiento de préstamos a largo plazo con entidades de crédito que finan-

ciaron Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS); o a ejecución de sentencias firmes.

La CDGAE también aprobó las condiciones financieras de los préstamos y operaciones de crédito que se formalicen con cargo a los dos compartimentos. Se establece un periodo de amortización de los préstamos hasta el 31 de marzo de 2032. El periodo de carencia es de dos años.

## Reparto de los compartimentos del Fondo de Entidades Locales por CCAA 2022

CCAA	Fondo de Impulso Económico	Fondo de Ordenación-PRUDENCIA	Fondo de Ordenación-RIESGO	Total
ANDALUCÍA	7.107.641,08	103.446.941,75	90.208.376,69	200.762.959,52
ARAGÓN	216.695,97	102.782,10	214.664,88	534.142,95
C. VALENCIANA	1.860.829,79	15.023.715,82	226.474,89	17.111.020,50
CASTILLA y LEÓN	27.810.569,33	366.142,27	75.230,20	28.251.941,80
CASTILLA-LA MANCHA	10.445.171,47	11.978.941,10	1.337.984,30	23.762.096,87
CATALUÑA		2.751.358,55		2.751.358,55
EXTREMADURA		798.905,62	549.908,34	1.348.813,96
GALICIA			81.971,02	81.971,02
ILLES BALEARS			96.695,19	96.695,19
MADRID	299.631,94	8.592.059,61	81.518.450,29	90.410.141,84
MURCIA	9.510.100,90	9.688.237,49	8.965.265,23	28.163.603,62
RIOJA	110.000,00			110.000,00
<b>Total</b>	<b>57.360.640,48</b>	<b>152.749.084,31</b>	<b>183.275.021,03</b>	<b>393.384.745,82</b>

No se incluyen los importes que puedan corresponder a pagos a proveedores, en aplicación de la disposición adicional 94ª de la Ley PGE 2022

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

# Los Fondos Europeos llegan para revitalizar el comercio local

**Los Fondos Europeos para el Comercio Local ya tienen destino. Más de un centenar de proyectos van a recibir 103,12 millones de euros para impulsar la competitividad comercial directamente de los territorios. Carta Local se ha sumergido en cinco de estos proyectos para conocer en qué se van a traducir los Fondos Europeos a su llegada a los pueblos y ciudades de España, cuando lleguen a Sorihuela de Guadalimar, a Santisteban del Puerto, a Candelaria, a Ceuta, a Zamora y a Ezkio-Itsaso.**



Redacción



## CEUTA: hacia la digitalización del mercado comercial

Para Ceuta, los fondos europeos suponen la posibilidad de seguir desarrollando el tejido productivo local. Así lo considera su Consejero de Fomento y Turismo, Alejandro Ramírez, quien apunta que, en la ciudad, el 95% de las empresas son PYMES “y de ahí la importancia del apoyo por parte de la Administración en el desarrollo y puesta a disposición de los recursos a las empresas locales. En este caso concreto, las empresas del sector comercial y, específicamente, a las establecidas en los diferentes mercados”.

En Ceuta, el proyecto se va a llevar a cabo en el Mercado de Terrones, y va a permitir reformar íntegramente el actual y crear un espacio de recreo y ocio para los vecinos de las barriadas próximas. El proyecto contempla que los establecimientos pasen de tener la clásica concepción como locales dentro de un recinto cerrado y controlado frente a un nuevo comercio a pie de calle. El objetivo es poner en valor la actividad comercial y la integración con los espacios libres del entorno. Por un lado, se dispondrá de áreas libres de estancia y de paso, que facilitarán la circulación e integrarán el conjunto dentro de la red de espacios libres del entorno y, por otro, los usos económicos, ya sean comercio o establecimientos de restauración. Los espacios libres que



conformarán la cubierta de los nuevos locales comerciales incluirán otras dependencias para la estancia y áreas de juegos de niños. El proyecto contempla una superficie total superior a 2.800 m<sup>2</sup>.

Otro de los proyectos consiste en rehabilitar el Mercado de Abastos de la ciudad, ubicado en pleno centro, y que permitirá poner en valor sus instalaciones. La finalidad es facilitar el ejercicio de las actividades contenidas en él y revitalizar su actividad comercial, su adecuación y modernización. Se efectuarán actuaciones de saneamiento, solados, techos, cubiertas, pintura, carpintería metálica, instalaciones sostenibles, para la salud, seguridad y accesibilidad.

El tercer proyecto planteado son líneas de ayudas destinadas a la modernización y desarrollo de la digitalización del sector comercial en los mercados de la ciudad atendiendo al incremento de compradores de productos alimenticios

por Internet y las previsiones para el futuro. Este proyecto prevé inversiones en la transformación digital de los cinco mercados, incluyendo dos fases prioritarias para todos los comercios y sus actividades: análisis de la situación de partida de los comerciantes de diferentes mercados en digitalización y captación de empresas interesadas en la digitalización de su actividad, por un lado; y generación e impulso del comercio electrónico, incluyendo la infraestructura digital necesaria.

Alejandro Ramírez señala que estas actuaciones pretenden reconvertir los mercados municipales, rescatar su valor competitivo contribuyendo a la regeneración de un comercio atractivo y de calidad. Y considera que la ejecución de los fondos europeos permitirá que Ceuta siga la senda de ciudades europeas hacia la digitalización, la sostenibilidad y la eficiencia energética: “Una ciudad moderna, vanguardista y adaptada a los nuevos retos de la sociedad moderna. Ceuta cuenta además con unos recursos naturales únicos e idóneos y un régimen fiscal favorable para la puesta en marcha de grandes proyectos de inversión donde esas tres premisas sean las protagonistas, y el centro de todas las actuaciones, dentro del marco de la economía azul, la sostenibilidad y el desarrollo de las nuevas tecnologías”.



## → Un centro comercial en el Condado de JAÉN

Este proyecto, que forma parte de la estrategia conjunta de los Ayuntamientos de la comarca Condado de Jaén, pretende adaptar el concepto clásico de Centro Comercial a las necesidades de las zonas rurales, proponiendo un modelo que reúna el atractivo de los centros comerciales con las ventajas del comercio de cercanía. El proyecto afecta a los municipios de Chiclana de Segura, Arquillos, Sorihuela de Guadalimar, Castellar, Navas de San Juan y Santisteban del Puerto.

La Alcaldesa de Sorihuela de Guadalimar, Ana Belén Rescalvo, explica que el proyecto permitirá aumentar el comercio de cercanía y minorista del municipio, extendiendo su clientela desde el ámbito local al comarcal, y garantizando el acceso de la ciudadanía del rural. La integración en el Centro Comercial permitirá a los establecimientos locales acceder a nuevas tecnologías en las que no podrían invertir individualmente y les dará la oportunidad de dinamizar su actividad mediante la organización conjunta de ferias, campañas y servicios complementarios. Para Rescalvo, la colaboración público-privada *“es fundamental para que el comercio rural participe en el proceso de recuperación y transformación y ejerza su función de cohesión social, fijación de la población y efecto multiplicador de la economía local”*.

El proyecto contempla la creación de un espacio comercial físico que se utilizará como *showroom* para los comerciantes de la comarca, como punto físico de venta y como escaparate virtual para comercio electrónico, agrupando la oferta de la comarca en moda y confección, electrónica, hogar, ferretería, regalos, artesanía local y productos km0. Posteriormente, se desarrollará una plataforma digital para que los negocios de la comarca puedan dar el mismo servicio que otras plataformas.

También está previsto el acondicionamiento de los espacios comerciales del municipio y la mejora de la sostenibilidad y la conectividad, de forma que ecosos-

tenibilidad y digitalización sean características distintivas del comercio local, así como reforzar el efecto vertebrador de la actividad comercial en el municipio. Para superar los problemas estructurales y sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo local, Rescalvo apuesta por un municipio rural *“donde la igualdad, el bienestar social y la calidad de vida sigan siendo un atrayente para asentar a la población en el territorio”*.

Por su parte, la Alcaldesa de Santisteban del Puerto, María Dolores Sánchez, considera que la financiación extraordinaria que ahora llega permite dar un salto en el tipo de inversión de mejora y transformación que se puede hacer en los municipios. *“Desde el Ayuntamiento pretendemos hacer un proyecto comarca y un proyecto pueblo que nos ayude en la recuperación post pandemia, mejorando la calidad de nuestros servicios y la posibilidad de ofrecer nuevos, no solo los municipales, sino que sirvan también para que el Ayuntamiento sea el tractor del resto de iniciativas y que faciliten la capacidad de mejora y de inversión”*, señala.

En ese sentido, el proyecto de este Ayuntamiento pretende mejorar la

imagen pública del centro comercial abierto, hacer un entorno más funcional y útil, modernizar la relación del comercio local con sus clientes a través de nuevas tecnologías, marketing proactivo y digitalización dentro del entorno comercial. *“Queremos abrir nuestro pueblo y queremos que nuestro comercio, nuestro sector empresarial pymes y autónomos se preparen mejor para el siglo XXI”*, remarca María Dolores Sánchez.

El principal problema, apunta, es afrontar la pérdida de población, devolver la confianza a las oportunidades que hay en el medio rural ofreciendo los mismos servicios comerciales que se pueden ofrecer en ciudades, *“en la lógica escala que nos da el pueblo, pero con los mismos estándares de calidad, modernidad, servicio, facilidad, rapidez y tecnología”*.

El objetivo pasa por ofrecer un plus: *“permitir que quien quiera realizar su proyecto de vida pueda hacerlo en un pueblo, en el medio rural, que tiene no solo un entorno más sano, saludable o tranquilo, sino que además proporciona mejor calidad de vida”*, concluye la Alcaldesa.





## → El paisaje comercial de ZAMORA

El proyecto “Zamora, paisaje comercial” pretende revitalizar la actividad comercial en los principales ejes comerciales de la ciudad y en las zonas de mayor afluencia turística dentro del Casco Histórico. Para ello se impulsará la transformación digital y sostenible del comercio minorista en esta zona cuya economía gira en torno al sector terciario, y en el que la demanda que aportan los visitantes es fundamental para su sostenibilidad. La actividad turística es uno de los pilares económicos de una ciudad que sufre *“una crítica situación económica y demográfica, y que precisa del apoyo de las Administraciones Públicas para impulsar su recuperación a todos los niveles”*.

Los objetivos del proyecto zamorano son aplicar estrategias como la economía circular, promover la economía y la producción local, cambiar las redes de distribución, y el consumo de productos locales. *“Todo eso tiene que ver con el pequeño comercio y puede tener una nueva posibilidad de recuperarse,*

*si consigue dar pasos: modernizarse, digitalizarse ofrecer un buen servicio. Hay que volver a una ciudad compacta, con cortas distancias y en este proceso el pequeño comercio cerca del consumidor es una estrategia fundamental. Ya no se puede permitir que las zonas con los suelos más fértiles en la ciudad y en las zonas periurbanas se malgastan preferentemente para construir”*.

Los promotores del proyecto entienden que el suministro de productos de alimentación cambiará profundamente bajo las nuevas reglas de una economía dominada por parámetros de eficiencia energética, de reducción de emisiones y de escasez de energía.

El Ayuntamiento ya está trabajando en los siguientes objetivos: mejorar las zonas comerciales, aumento de su atractivo para el turismo (pavimentación e iluminación), licitar una plataforma para mejorar las condiciones del pequeño comercio incluyendo el mercado de abastos, incluir un sistema

de servicio a domicilio y venta online, programas dominación básica de las lenguas más importantes según el turismo internacional para el pequeño comercio, introducción de la economía circular mediante información y promoción y el trabajo directo con empresas, programas de digitalización que aconsejan, ayudan y acompañan a las empresas en el camino de este proceso de modernización.

Christoph Strieder, Concejal de Turismo y Comercio, asegura a Carta Local que es fundamental que entendamos que no hay vuelta a una normalidad tal como la conocimos y vivíamos. *“Esta ciudad y su provincia sufre desde hace años una crisis detrás la otra. Es un territorio como muchos otros que está ahora mismo sufriendo una especie de golpe de gracia como territorio de sacrificio: eso quiere decir que notamos una actividad feroz de una explotación industrial en un triple sentido: producción de carne, energías renovables y extracción de recursos en un proyecto gigante de minería”*.

Strieder propone recuperar en primer lugar la actividad económica defendiendo las empresas que existen y buscando otras nuevas. También ayudando a los emprendedores, pymes y a los jóvenes para que puedan desarrollar su actividad. *“Poco sentido tienen las ayudas y las inversiones económicas, si al final nos obliga la ley de contratación de la Administración Local a sacar licitaciones donde los locales y los pequeños muchas veces son los perdedores”*.

El objetivo del Ayuntamiento pasa por seguir mejorando sus recursos turísticos y buscando caminos para un futuro con un turismo sostenible con la permanencia de los viajeros durante más tiempo en el territorio y con una reducción de la movilidad contaminante. *“Zamora debe convertirse con los programas en una ciudad de oportunidades para la gente que quiere vivir en este lugar con una fuerte economía local que aplica las reglas de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030”*.





## → EZKIO-ITSASO (Guipúzcoa) con los productores locales y ecológicos

Desde el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso explican que la subvención de los fondos NGEU permite acelerar sobremanera el proceso de puesta en marcha de su proyecto para crear un ecosistema económico local en torno a los productores locales del sector primario, representados por la Asociación de Productores de Itsaso.

Está previsto rehabilitar un local municipal para crear una tienda física al lado de una vía verde o carril bici concurrido y con buena zona de aparcamiento para que los productores locales puedan comercializar su producción también a través de esta vía. La idea es crear una oferta amplia y atractiva (apoyándose también en productores de poblaciones cercanas) que atraiga a los consumidores del municipio y de los municipios limítrofes, basándose en una oferta de alimentación saludable y Km0.

La tienda física se complementará con su presencia en redes online, con la puesta en marcha de diferentes iniciativas de economía circular de los residuos orgánicos, *packaging* sostenible, etc... Se seguirán concertando talleres y seminarios nutricionales, visitas a las explotaciones de los productores para conocer de primera mano cómo se elabora el producto y un mercado ecológico anual. El proyecto prevé que la tienda se convierta en altavoz de otros reclamos del municipio.

Joseba Tellería Zubeldia, Alcalde de Ezkio-Itsaso, afirma que con la puesta en marcha de la tienda y tras dotar de una herramienta comercial a los productos locales y rurales, el siguiente objetivo sería la atracción de nuevos emprendedores con esa herramienta que permite comercializar su producción a la clientela que se haya generado durante la segunda fase y que hace más sencilla la implantación de su proyecto.

El objetivo es que la tienda física sea una realidad a finales del segundo semestre de este año y paralelamente poner en marcha un proceso participativo municipal para diseñar el modelo de cooperativa que debe regir esa tienda física. Para esta

fase de reflexión estratégica y ejecución del plan diseñado, el Ayuntamiento considera que la ayuda de los fondos europeos seguirá siendo necesaria y por ello se va a presentar a la línea de ayudas para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, con el objetivo de poner en marcha la cooperativa que debería gestionar la tienda y el resto de iniciativas.

El Alcalde afirma que la visión que se proyecta para el año 2030 se puede resumir en *“un pueblo vivo arraigado en la colaboración”*, y en este sentido destaca que la hoja de ruta estratégica que seguirá Ezkio-Itsaso pasa por garantizar el bienestar de la ciudadanía mediante el mantenimiento de una identidad popular propia y la sostenibilidad. Así, apostará por reforzar unos valores que ya tiene interiorizados y construir otros que considera impres-

cindibles de cara al futuro: convertir el desarrollo sostenible en el eje de la gestión diaria, es decir, en una gestión de los recursos naturales y energéticos que ponga la ecología en el centro; preservar y difundir una cultura de *auzolan* (trabajo en común) tan propia del pueblo y aprovechar para desarrollar una gobernanza abierta y estructurada en la participación ciudadana; preservar y poner en valor el patrimonio y los recursos históricos y culturales del municipio; promover un modelo económico sostenible basado en lo local y el emprendimiento; y organizar, desde la proximidad, infraestructuras, comunicaciones y servicios municipales que respondan a las necesidades locales.

Joseba Tellería considera que para poder recorrer con éxito dicho camino hasta el año 2030 los fondos europeos *“se convierten en imprescindibles para municipios como el nuestro”*.





## → El mercado del agricultor de CANDELARIA

María Brito, Alcaldesa de Candelaria, también coincide en que el acceso a estos fondos europeos “es de vital importancia en un momento en el que el municipio está forjando su futuro, permitiendo acelerar los procesos de transformación e innovación asociados a la implementación de la Estrategia de Agenda Urbana y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), finalidad asimismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en su dimensiones social, económica, medioambiental y cultural”.

En este sentido, añade la Alcaldesa, Candelaria experimenta ya esta realidad gracias a la elaboración del Plan de Acción Estratégico de la Agenda Urbana Local, el Plan de Movilidad Sostenible, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y la ejecución de varios proyectos como es el del Mercado del Agricultor.

El proyecto de rehabilitación del Mercado del Agricultor, con un presupe-

to superior a los 600.000 euros, es una de las prioridades del Ayuntamiento de Candelaria y está enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que evoluciona con el Plan de Acción de la Agenda Urbana.

Entre los objetivos y actuaciones se contempla la mejora de espacios y servicios públicos, con la finalidad de potenciar el consumo local de productos agrícolas y el reposicionamiento del agricultor local, favoreciendo con ello el autoconsumo y la economía circular, la transformación digital de sus modelos de negocio y la dinamización del espacio urbano donde se ubica la infraestructura.

La financiación para este proyecto fue aprobada recientemente en el marco del programa de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización del Ministerio de Industria y Comercio, por lo que en

este momento estamos en la primera fase de desarrollo: gestión, organización y planificación de las líneas de actuación, presupuestos y licitación.

María Brito destaca que en los ODS está la base principal para construir las ciudades del futuro, más humanas, sostenibles e inclusivas. “La Estrategia de Agenda Urbana pretende implementar políticas específicas de desarrollo urbano y disponer de un semillero de proyectos y actuaciones concretas que puedan ser ejecutadas y garanticen el desarrollo sostenible local”, dice.

La Alcaldesa dice, por último, que “nuestro objetivo es conseguir un municipio medioambientalmente sostenible, socialmente cohesionado y económicamente competitivo, y por ello trabajamos en cuatro ejes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE: la necesaria transición verde o ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial”.



El Mercado del Agricultor, en la imagen, y su rehabilitación, es uno de los proyectos prioritarios.



# Plan de Recuperación: Calendario de Convocatorias para Entidades Locales en el primer semestre de 2022

La web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha publicado recientemente el calendario que incluye la lista de las convocatorias previstas por el Gobierno para los próximos seis meses en <https://planderrecuperacion.gob.es/ejecucion/calendario-de-proximas-convocatorias>. De entre todas las publicadas, la FEMP ha seleccionado aquéllas que son de interés para las Entidades Locales, y las ha recogido en el cuadro que aparece en estas páginas. Según se precisa en la citada web, el objetivo de este Calendario de próximas convocatorias es mostrar una previsión de cuáles van a ser publicadas durante los próximos meses, “para que los beneficiarios finales puedan identificar con tiempo cuáles son de su interés y planificar la presentación de su solicitud”. Y añade que la información que se recoge “tiene un carácter meramente informativo y no vinculante, se basa en estimaciones y podría experimentar ajustes en planificación, fecha o importe a lo largo del semestre”.



La página [www.femp-fondos-europa.es](http://www.femp-fondos-europa.es) también recoge este calendario e informa con detalle de las convocatorias en curso.

Organismo responsable y Sector	Actuación	Trimestre	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>Ayudas para el desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones, convocatoria para Ayuntamientos</b>	T1-2022	Municipios con más de 20.000 habitantes, entes locales supramunicipales y agrupaciones de varios municipios	Actuaciones para la mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano.	<b>1.500,00</b>
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <b>TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b>	<b>PIREP local Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos</b>	T1-2022	Entidades Locales (municipios, islas y provincias)	Rehabilitación sostenible para edificios de titularidad pública de uso público. Para edificios susceptibles de ser rehabilitados teniendo en cuenta que una gran parte del parque público edificado se construyó antes del año 79 y presenta deficiencias energéticas y problemas para adaptarse al teletrabajo. Para las Entidades Locales (municipios, islas y provincias) se articularán convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia. Se podrá invertir en 1,35 millones de m <sup>2</sup> de edificios públicos de todo tipo (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.), sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30%.	<b>600,00</b>

Organismo responsable y Sector	Actuación	Trimestre	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDAE (a través de CCAA) <b>TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b>	<b>Biogás</b>	T1-2022	Empresas (incluidas pymes), sector público a nivel regional y local	Ayudas para el desarrollo de la Hoja de Ruta del Biogás	<b>150,00</b>
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (a través de CCAA) <b>TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b>	<b>Subvenciones para energía sostenible en las islas</b>	T1-2022	Personas físicas, comunidad de propietarios, empresas y entidades locales y el sector público institucional	Subvenciones para energía sostenible en las islas	<b>220,00</b>
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <b>PYMES Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>Mercados Sostenibles</b>	T1-2022	Entidades locales	Subvenciones ayuntamientos proyectos mercados y zonas comerciales (+1M, con tramos para más pequeños). Asistencia técnica a través de ISDEFE.	<b>66,60</b>
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <b>PYMES Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>Mercados sostenibles en zonas rurales</b>	T1-2022	Entidades locales cuyos municipios cuenten con menos de 5.000 habitantes	Subvenciones municipios con menos de 5.000 habitantes proyectos mercados y zonas comerciales. Asistencia técnica a través de la FEMP.	<b>5,00</b>
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <b>PYMES Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística</b>	T1-2022	Ayuntamientos	Subvenciones ayuntamientos zonas comerciales de zonas turísticas. Asistencia técnica a través de la FEMP.	<b>33,30</b>
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <b>TURISMO</b>	<b>Convocatoria Extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)</b>	T1-2022	CCAA y Entidades Locales	La Conferencia Sectorial de Turismo ha aprobado en su reunión del 28 de julio de 2021 la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, la hoja de ruta que guiará la selección y financiación de proyectos. Previsiblemente en marzo de 2022 se abrirá la segunda convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad que se financiará con los fondos de recuperación europeos.	<b>720,00</b>
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <b>TURISMO</b>	<b>Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.</b>	T1-2022	Entidades Locales (y entidades dependientes) entendiéndose por tales los Municipios, con independencia de su tamaño y población, y las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consells Insulares, que formen parte o que hayan solicitado su adhesión a la Red DTI antes de la concesión de la ayuda. Las agrupaciones de Entidades Locales que estén constituidas conforme al artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 67 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre	El objetivo fundamental es financiar el desarrollo de proyectos de contenido tecnológico e innovador que promuevan la transformación en destinos turísticos inteligentes a través de la digitalización de los miembros de la Red DTI. Se publicó el 12/01/22 la Orden con las bases y convocatoria 2021	<b>6,00</b>
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <b>TURISMO</b>	<b>Ayudas para la transformación digital y modernización de los municipios que forman parte del Camino de Santiago, integrados en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes</b>	T1-2022	Entidades públicas o de derecho público dependientes de las CCAA.; Entidades Locales (y entidades dependientes) que formen parte o que hayan solicitado su adhesión a la Red DTI antes de la solicitud de la ayuda; asociaciones, Fundaciones públicas y privadas y demás instituciones sin ánimo de lucro Universidades y/o Centros de Investigación; o empresas y asociaciones empresariales. Los beneficiarios deberán presentarse bajo la modalidad de cooperación público-privado y estar ubicados en el ámbito territorial señalado (municipios Camino de Santiago)	El objetivo fundamental es financiar, en régimen de concurrencia competitiva, proyectos que permitan avanzar en la transformación y modernización de los municipios que forman parte del Camino de Santiago hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial. Se publicó el 13/01/22 la Orden con las bases y convocatoria 2021.	<b>5,00</b>

Organismo responsable y Sector	Actuación	Trimestre	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <b>TURISMO</b>	<b>Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el programa Experiencias Turismo de España</b>	T1-2022	Asociaciones o Federaciones legalmente inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones; Fundaciones legalmente inscritas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal previsto en el artículo 36 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones o equivalente en las Comunidades Autónomas; Agrupaciones de interés económico reguladas por la ley 12/1991 y legalmente inscritas; Empresas turísticas o pymes establecidas en cualquier comunidad autónoma siempre que se encuentren inscritos en el Registro de Turismo de la Comunidad Autónoma. También podrán acogerse a las ayudas: Entidades públicas que actúen como entes de cooperación turística municipal, comarcal o provincial, y sociedades públicas con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de estas; y Entidades públicas que actúen como entes de cooperación turística de ámbito autonómico, y sociedades públicas con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de comunidades autónomas. Los beneficiarios deberán tener un ámbito territorial de actuación que afecte, al menos, tres Comunidades Autónomas. Los beneficiarios podrán presentarse a título individual o como parte de un proyecto de cooperación.	El objetivo fundamental es aprobar las bases reguladoras de ayudas, destinadas a impulsar proyectos de redes de actores que desarrollen experiencias turísticas sostenibles, digitales, integradoras y competitivas en España. Se publicó el 11/01/22 la Orden con las bases y convocatoria 2021.	<b>26,00</b>
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones <b>INCLUSIÓN</b>	<b>Desarrollo de nuevas plazas del sistema de acogida</b>	T1-2022	Ministerio de Defensa y Entidades Locales	Compra/cesión de terrenos e infraestructuras para la acogida de migrantes.	<b>15,00</b>
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones <b>INCLUSIÓN</b>	<b>Convocatoria de subvenciones directas para la realización de proyecto piloto de itinerarios de inclusión social</b>	T1-2022	Comunidades y Ciudades Autónomas; Entidades locales; Entidades del Tercer Sector de Acción Social; Agentes sociales	Convocatoria de subvenciones directas para la realización de proyecto piloto de itinerarios de inclusión social.	<b>110,00</b>
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDAE (a través de CCAA) <b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>MOVES III - Ampliación</b>	T2-2022	Personas físicas, comunidad de propietarios, empresas y entidades locales y el sector público institucional	Concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.	<b>400,00</b>
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDAE <b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>MOVES Singulares - Ampliación</b>	T2-2022	Todo tipo de empresa (Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa), Universidades y Centros Privados de Investigación y Desarrollo y el Sector Público Institucional	Dirigido a la selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas correspondientes a proyectos singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores, llevados a cabo en el territorio nacional, relacionados con el vehículo eléctrico.	<b>150,00</b>
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (a través de CCAA) <b>TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b>	<b>Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales. Línea 1. Rehabilitación a nivel barrio</b>	T2-2022	Municipios	Obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos.	<b>976,00</b>



Organismo responsable y Sector	Actuación	Trimestre	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
Ministerio de Política Territorial y Función Pública <b>DIGITALIZACIÓN</b>	<b>Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las EELL en el marco del PRTR</b>	T2-2022	Ayuntamiento de los municipios con población superior a 50.000 habitantes y capitales de provincia	Convocatoria de subvenciones destinada a la transformación y digitalización de las Entidades Locales.	<b>149,70</b>
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Red.es <b>PYMES Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>Hub Emprendimiento Digital</b>	T2-2022	Entidades Locales	Impulso de Ecosistemas de Emprendimiento Digital en Municipios para el ayudar a la creación y escalado de empresas españolas en el ámbito digital en los municipios participantes.	<b>57,00</b>
Ministerio de Sanidad <b>SANIDAD</b>	<b>Convenio-programa anual de la subvención directa concedida por medio del Real Decreto 1070/2021 (Deriva del convenio programa de 2021, resolución de 28 de diciembre)</b>	T2-2022	FEMP. La subvención directa se concedió por medio del Real Decreto 1070/2021 a favor de la FEMP con el propósito de que está promoviera la creación o rehabilitación de entornos saludables a través de los entes locales integrantes de la Red Española de Ciudades Saludables.	El Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del PRTR. Esta subvención, que se prolonga durante tres años, se articula anualmente mediante un convenio programa en el cual se concretan las actuaciones a desarrollar por la FEMP. Estas actuaciones pueden consistir en infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre o el fomento del uso de la bicicleta, rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles o inversiones asimilables.	<b>6,00</b>
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Red.es <b>DIGITALIZACIÓN</b>	<b>Formación mixta ecosistemas locales - convocatoria</b>	T2-2022	Administraciones locales	Formación mixta y/o presencial en ecosistemas productivos locales. Forma parte del Plan de choque jóvenes- Programa Futura.	<b>20,00</b>
Ministerio de Educación y Formación Profesional <b>EDUCACIÓN</b>	<b>Aulas Mentor: Creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación en centros de Formación Profesional.</b>	T2-2022	Aulas Mentor: Entidades Locales	Aulas Mentor: Creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula MENTOR.	<b>3,00</b>
Ministerio de Igualdad <b>IGUALDAD</b>	<b>Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres (ATENPRO)</b>	T2-2022	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Resolución de concesión en el artículo 8.3 del Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre.	<b>10,50</b>
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDAE <b>EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	<b>DUS Singulares - Subvenciones a proyectos singulares de energía limpia</b>	2022	Entidades locales	Subvenciones a proyectos singulares de energía limpia. Fecha dependiente de los resultados de la convocatoria DUS 5000.	<b>100,00</b>
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (a través de CCAA) <b>TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b>	<b>Almacenamiento detrás del contador - Ampliación</b>	2022	Empresas, personas físicas, comunidades de propietarios, administraciones públicas y tercer sector	Concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Convocatoria jun 2021 con presupuesto inicial 110 millones ampliable a 220 millones.	<b>110,00</b>

# Oficinas Municipales de Justicia para todos los Ayuntamientos de España

**Todos los Ayuntamientos de nuestro país van a contar con Oficinas Municipales de Justicia, con independencia de su población. El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, lo anunció tras la reunión que mantuvo con la Ministra de Justicia, Pilar Llop, en la que se abordó esta actuación, que prevé la transformación de 7.700 Juzgados de Paz y que abre la puerta a una ampliación de las prestaciones de servicios y de la atención a los ciudadanos.**



Redacción

En el encuentro, celebrado el pasado 26 de enero en la sede del Ministerio, participaron también el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares; el Secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez; y el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo, que abordaron contenidos relacionados con el ámbito territorial en el marco del Plan Justicia 2030. La Ministra Pilar Llop y Abel Caballero incidieron en la importancia de los Ayuntamientos de España en la implantación del nuevo modelo organizativo que contempla este proyecto, con tres figuras fundamentales: las Oficinas de Justicia en los Municipios, los Tribunales de Instancia y las Oficinas Judiciales. Según la Ministra, estos tres elementos *“crean proximidad, dinamización, aprovechamiento de recursos y, en definitiva, un beneficio para toda la ciudadanía en el servicio público de Justicia”*.

El Presidente de la FEMP explicó que estas Oficinas vendrán a sustituir a los 7.000 Juzgados de Paz que hay en España, *“una institución con mucha tradición, pero superada ya por la propia realidad, los hechos y la tecnología”*. En el nuevo modelo se contempla *“una nueva forma de dar servicios desde la administración de Justicia a los ciudadanos de todos los Ayuntamientos”*. Según precisó, *“en los Ayuntamientos grandes están los juzgados en el sentido tradicional. En aquellos municipios más pequeños que ahora tienen un Juzgado de Paz, cambia el concepto y se pasa a Oficinas Municipales de Justicia”*. Se trata, ha dicho Caballero, de una ampliación de las prestaciones de los



servicios y de las formas de atender a los ciudadanos en los 7.000 municipios de menos población.

Tras la reunión, Caballero explicó que las Oficinas estarán dotadas con medios técnicos y telemáticos para el seguimiento de la acción de la justicia y que contarán con personal técnico del Ministerio *“que estará allí y dará cita a los ciudadanos para poderlos atender”*. A modo de ejemplo, señaló que podrán llevarse a cabo juicios telemáticos, *“en los que las personas de un pequeño municipio pueden ser atendidos por un juez en el juzgado de instancia que corresponda”*, y añadió que *“el Ministerio dispone de recursos para llevar adelante la inversión. Por tanto, tendremos oficinas municipales de Justicia en todos los Ayuntamientos atendidos de forma singular o de forma agrupada, dependiendo del tamaño del Ayuntamiento”*.

La FEMP impulsará un proceso de divulgación para informar de estos contenidos a todos los Ayuntamientos de menor población que tienen Juzgados de Paz, y también a las Diputaciones.

## Frente al reto demográfico

Las Oficinas Municipales de Justicia son una de las 130 medidas frente el reto demográfico, medidas que se alinean con los contenidos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que se articulan en torno a diez ejes. En el séptimo de estos ejes, relativo al refuerzo de los servicios públicos, e impulso a la descentralización, aparecen contempladas las Oficinas Municipales de Justicia. La medida prevé la transformación de los 7.700 Juzgados de Paz en Oficinas que faciliten a la ciudadanía su relación con la Administración de Justicia -registro civil, expediente judicial, juicios telemáticos, registros y justicia gratuita.

Los objetivos señalados son cuatro: acercar la justicia a la ciudadanía, ser la ventana de la Administración General del Estado en el mundo rural, reducir la brecha en un momento de transformación digital y disminuir los desplazamientos de la ciudadanía y el funcionariado y las concentraciones de personas en edificios públicos.



Pilar Llop,  
Ministra de Justicia

# “Las Oficinas Municipales de Justicia acercarán a la ciudadanía este servicio público de justicia, equiparándolo a otros como el educativo y el sanitario”

“Implantación por fases estando previsto tenerlas todas ejecutadas durante el año 2023”. La Ministra de Justicia, Pilar Llop, avanza en Carta Local los detalles del proyecto de las Oficinas Municipales de Justicia en las que se van a convertirse los actuales Juzgados de Paz “aprovechando los recursos humanos y materiales”, modernizándolos para “prestar más y mejores servicios”. Un reto, explica la Ministra, para “traer a la justicia del siglo XIX al XXI”, que implicará, además, una reconversión de los jueces de paz a los que se proporcionará, avanza Llop, “formación en materia de mediación”.



Redacción

## ¿Cuál es el objetivo de este proyecto, por qué Oficinas Municipales de Justicia?

Los principales objetivos de estas oficinas son la eficiencia, la cercanía y la cohesión territorial. Uno de los tres objetivos de Justicia 2030 es el de conseguir una Justicia más eficiente. Para alcanzar ese objetivo se están tramitando tres leyes de eficiencia, una de las cuales se centra en la eficiencia organizativa de la estructura judicial.

La ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia pretende, entre otras cosas, resolver dos problemas: prestar más y mejores servicios a todos los ciudadanos con independencia del lugar donde residan, y aprovechar los recursos humanos y materiales que actualmente están en los Juzgados de Paz, ya que los mismos se han quedado prácticamente sin competencias en los últimos años.

Con el proyecto de Oficinas de Justicia se pretende dar respuesta a ambos problemas, ofreciendo a los ciudadanos unos servicios sin tener que desplazarse, como hasta ahora, a la vez que se aprovechan los medios de los que se dispone actualmente en esos municipios. De esta forma se refuerza la accesibilidad a los servicios en todo el territorio, en especial en las áreas en riesgo de despoblación, y se genera una intermediación para las personas que tienen dificultades para aproximarse a la digitalización, especialmente las personas mayores, favoreciendo así la cohesión económica, social y territorial.

## ¿Y para qué estas oficinas? ¿Los ciudadanos qué van a encontrar, qué van a poder hacer?

Podemos diferenciar dos tipos de servicios con los que van a poder contar los ciudadanos y de los que actualmente no disponen.

Por una parte, los propiamente judiciales, como por ejemplo la posibilidad de participar en juicios por videoconferencia sin necesidad de desplazarse fuera de su municipio; el acceso a consulta de los procedimientos en los que sean parte sin tener que ir a la oficina judicial en la que se esté tramitando; la práctica de actuaciones y comparecencias sin la obligación de acudir a la oficina judicial; el otorgamiento de poderes de representación procesal. A este somero listado podemos añadir un largo etcétera.

Por otra parte, están aquellos servicios no derivados de la tramitación de un



procedimiento judicial, pero relacionados con la Administración de Justicia. En este epígrafe permítame destacar, por ejemplo, la colaboración con el Registro Civil; la intermediación con los colegios de abogados para la tramitación de expedientes de justicia gratuita; la colaboración con esos mismos colegios para las comunicaciones con el turno de oficio; comunicación y ayuda en la gestión de trámites con las gerencias territoriales del Ministerio de Justicia (petición de antecedentes, etc.); funciones que se determinen en el ámbito de los Medios Adecuados de Solución de Controversias. Nuevamente, el listado exhaustivo podría llevarnos un espacio del que no disponemos.

En esencia, estas oficinas van a suponer acercar el servicio público de justicia a la ciudadanía, equiparándolo, en muchos sentidos, a otros servicios públicos como el educativo y el sanitario. Es una transformación que beneficiará directamente a las personas y que implica un cambio de paradigma en la justicia. Vamos a traerla directamente del siglo XIX al XXI sin haber pasado por el XX.

**¿Con qué plazos trabaja, cuál sería la línea de tiempo de la implantación y cuándo estima que estará todo operativo?**

Tenemos planificada la aprobación en las Cortes de la Ley de Eficiencia Organizativa para el segundo semestre de 2022. La implantación se haría por fases, estando prevista tenerlas todas ejecutadas durante el año 2023. Trabajamos sin pausa para construir los cimientos de este proceso transformador dando pasos en firme y evitando, y esto es muy importante, pasos en falso. No nos los podemos permitir.

**Hablemos de la financiación del proyecto. Y recuérdenos con qué medios materiales y humanos se va a contar.**

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo a los fondos Next Generation de la UE, serán fundamentales para hacer efectivo este proyecto transformador. Por un lado, contamos con suficiente presupuesto para, tanto el Ministerio como las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Justicia, dotar de los equipos tecnológicos necesarios a todas las Oficinas de Justicia en todo el territorio.

Por otro lado, en cogobernanza con todas las Administraciones competentes, se ha diseñado un programa de implantación del nuevo modelo organizativo del Servicio Público de Justicia. Para la ejecución de dicho programa se ha constituido una Oficina de Implantación, que estimamos que llegue a contar con 115 personas y un presupuesto de 13 millones de euros, a ejecutar en los próximos dos años.

En cuanto a los medios materiales y personales con los que se van a dotar a las oficinas de justicia en los municipios, en principio y como decía antes, van a ser los mismos con los que cuentan actualmente los Juzgados de Paz.



**¿Los Alcaldes y Alcaldesas qué tienen que hacer y qué tienen saber?**

Está previsto que los medios materiales de las Oficinas de Justicia en los municipios los sigan proveyendo los Ayuntamientos, igual que ocurre actualmente con los Juzgados de Paz, salvo en lo que se refiere a los equipos y sistemas informáticos que, a partir de ahora, serán suministrados y mantenidos por el Ministerio o la Comunidad Autónoma con competencias transferidas. Por lo tanto, no tienen que hacer nada distinto de lo que hacían hasta ahora.

En cuanto a lo que tienen que saber, es que los ciudadanos de sus municipios van a experimentar una mejora sustancial en la prestación de todos los servicios relacionados con la Administración de Justicia, ya que se van a evitar la práctica totalidad de los desplazamientos que, hasta ahora, tenían que realizar por estos motivos.

**¿Con esta iniciativa, qué pasará con los Jueces de Paz?**

Hay que tener en cuenta que los Jueces de Paz son jueces no profesionales, no pertenecen a la carrera judicial y ni siquiera tienen que ser licenciados en Derecho o superar ninguna oposición; son elegidos el Ayuntamiento por un periodo de cuatro años. Su competencia civil es escasa (asuntos que reclamen hasta 90€) y en muchos casos es concurrente con la de los jueces de primera instancia. Es una figura llamada a extinguirse en este nuevo modelo marcado por la eficiencia. Han realizado una magnífica labor por la que merecen todo el reconocimiento de la sociedad y, por supuesto, de este Ministerio y esta Ministra. Ahora entramos en una etapa de modernización y necesaria transformación hacia una mayor profesionalización.

Aun así, quiero aprovechar para anunciarles que el Ministerio de Justicia va a proporcionar a los antiguos Jueces de Paz formación en materia de mediación, con el objetivo que quienes lo deseen puedan reorientar su vocación de servicio a la comunidad.





# Don Benito y Villanueva de la Serena: sí a una fusión histórica

**Ha nacido una nueva ciudad en España. Así lo decidieron los vecinos de Don Benito y Villanueva de la Serena en el referéndum celebrado el pasado 20 de febrero. Esta fusión ha sido definida por el Presidente la FEMP, Abel Caballero, como “un arma cargada de futuro”, y en ello coinciden los Alcaldes de ambos municipios: “Vamos a cambiar la historia del municipalismo de España y a beneficiar a las generaciones venideras”, han dicho. El nuevo núcleo municipal se va a convertir en la tercera localidad extremeña en número de habitantes, solo por detrás de Badajoz y Cáceres. Pero la fusión no entrará en vigor hasta el primer trimestre de 2027.**



F. Alonso

Hubo tensión y suspense en el escrutinio debido a un fallo informático en la web de los datos que impidió que se conociese el resultado del referéndum antes de la medianoche. Pero al final, todo salió bien. Para aprobarse la fusión era necesario que los síes alcanzaran el 66%, porcentaje logrado de manera holgada en Villanueva de la Serena, donde se consiguió un apoyo del 90,49%, frente al 9,03 del no, mientras que en Don Benito el 66,27% votó a favor y el 33,27% en contra.

Los dos Alcaldes, José Luis Quintana, de Don Benito, y Miguel Ángel Gallardo, de Villanueva, valoraron los resultados con una enorme satisfacción y ambos se refirieron a la fusión como nuevo tiempo que ahora se inicia que *“permitirá avanzar en el desarrollo económico y social de la zona, que será un espacio lleno de oportunidades para las generaciones venideras”*.

Todo el proceso de la fusión se está realizando desde el primer momento desde la unanimidad y el consenso entre todos los partidos políticos. Así lo destacan ambos Alcaldes al recordar que tanto el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como el Presidente del PP, Pablo Casado, *“nos mostraron su apoyo sin fisuras, ilusionados y volcados para facilitarnos el camino en todo lo posible”*. Y las siglas de Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos permanecieron juntas en los numerosos actos, reuniones y encuentros celebrados con los ciudadanos.

Así se demostró también en el último mitin antes del referéndum sobre la unión que reunió a políticos de ámbito nacional del PSOE, PP y Ciudadanos, como el Presidente de la FEMP, Abel Caballero; el Alcalde de Madrid, José

Luis Martínez Almeida; y el Portavoz de Cs en el Congreso de los Diputados, Edmundo Bal.

Caballero dijo en ese acto (a través de un vídeo ya que el naufragio del buque Villa de Pitanxo le impidió la asistencia presencial) que la fusión coloca a Villanueva de la Serena y Don Benito “en un lugar muy importante de la historia del municipalismo”, y resaltó que el proceso genera muchos elementos positivos, como es alcanzar un municipio de mayor tamaño “porque hay procesos de sinergias que sin el tamaño son muy difíciles de conseguir”; y una “sensación de unidad para la mejora” en el más profundo ánimo europeo pues, a su juicio, tanto Europa como España surgen de ese espíritu de unidad.

El Presidente de la FEMP, que señaló que la gestión de la modernidad es compleja, dijo que la política de la modernidad del siglo XXI es la política municipal porque una parte importantísima de lo que sucede en la vida de las personas sucede en los pueblos y las ciudades. “Vais a crear una ciudad. Y esa ciudad se encargará de satisfacer esa vocación y esa demanda del primer cuarto del siglo XXI. Por eso la fusión es un arma cargada de futuro. Alguien lo decía de la poesía; pues yo lo digo de esta fusión. Esta fusión es un arma cargada de vocación, de más y mejores servicios. Es un arma cargada de poder atender más y mejor a cada uno de los más de 63.000 habitantes”, concluyó.



### A partir de ahora

Tras el referéndum y el apoyo de los ciudadanos a la fusión, ahora se inicia un proceso que debe concluir en el primer trimestre de 2027. El cronograma de actuaciones está detallado en el documento «Proyecto de fusión de los municipios Don Benito-Villanueva de la Serena», elaborado por profesores de la Universidad de Extremadura (ver cuadro adjunto).

El primer paso será la nueva denominación del municipio que no será ni Don Benito ni Villanueva de la Serena, ni la conjunción de ambos nombres. Respecto a la caracterización del nuevo municipio y la creación de sus nuevas señas de identidad, tras la consulta popular, se va a llevar a cabo un proceso de análisis de los símbolos y signos del nuevo municipio, en el que se integrarán representantes de las asociaciones más significativas de ambos municipios.







## CLAVES

La iniciativa para el proceso de fusión se sustenta en un exhaustivo estudio llevado a cabo por un equipo de profesores de la Universidad de Extremadura. Los datos más significativos apuntan a que la nueva ciudad se convertirá en el segundo polo económico de la provincia y en el primero, en el ámbito regional, en diferentes sectores.

Asimismo, el impacto del área funcional urbana Don Benito-Villanueva de la Serena, le situaría en uno de los principales núcleos de servicios empresariales y de mercado de la región. Se estima un incremento del 2,5% de la renta de los hogares; un impacto positivo en el empleo entre el 5% y 15%; crecimiento de un 15% en el número de empresas y 1,5 millones de euros más de aportación por los presupuestos del Estado.

El estudio apunta que la nueva ciudad generaría el 11,2% del PIB de la provincia y que sería, además, la primera población de Extremadura en producción agrícola y ganadera (19,7%) y en industria (8,1%), y el segundo núcleo comercial (16%). Los expertos auguran también un aumento de la renta de los hogares del 2,75% y una subida de la población con estudios universitarios del 5%.



## APOYO DE LOS MUNICIPIOS EXTREMEÑOS

Más de un centenar de Ayuntamientos y Mancomunidades integrales de Extremadura, han mostrado en sus respectivos plenos municipales y asambleas mancomunadas el apoyo al proceso de fusión. Se sumaban así a la moción impulsada por unanimidad por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) en apoyo a la iniciativa emprendida por ambos municipios.

Según señaló el Presidente de la FEMPEX, Francisco Buenavista García, estos apoyos suponen una muestra rotunda y clara de que el proyecto de fusión iniciado por los dos municipios es muy bien visto también por los Alcaldes de la región, al igual que ha recibido el respaldo unánime y decidido de todos los partidos políticos, sindicatos, empresarios y la sociedad civil en general de la región.

La iniciativa, ha manifestado Buenavista, es sin duda un acontecimiento histórico que sentará precedente en los próximos años dentro y fuera de nuestra región, “y que nos demuestra que cuando hay voluntad, y se pone por delante el interés general de la ciudadanía sobre los intereses particulares, pueden alcanzarse logros importantes”.

### CRONOGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROCESO DE FUSIÓN

FASE	FECHA PREVISTA
Creación comisión de expertos	Tras consulta popular
Denominación de la denominación del nuevo municipio	Tercer trimestre 2022
Plano de los términos municipales	Segundo trimestre 2022
Armonización de la política fiscal de los Ayuntamientos	Tercer trimestre 2022 y desarrollo en periodo transitorio
Estudio de solvencia del municipio	Cuarto trimestre 2022
Redimensionamiento de las estructuras de personal	Cuarto trimestre 2022 y desarrollo en periodo transitorio
Redimensionamiento del parque inmobiliario de los dos municipios	Cuarto trimestre 2022 y desarrollo en periodo transitorio
Relación de los derechos y obligaciones	Cuarto trimestre 2022
Unificación de los planeamientos urbanísticos	Cuarto trimestre 2022 y desarrollo en periodo transitorio
Delimitación de las fórmulas de administración de la gestión de servicios públicos	Primer trimestre 2023 y desarrollo en periodo transitorio
Elaboración Convenio de Fusión	Cuarto trimestre 2022
Aprobación inicial del convenio de fusión y expediente administrativo por Ayuntamientos	Primer trimestre 2023
Aprobación del proceso de fusión por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura	Segundo trimestre 2023
Entrada en vigor definitiva de la fusión	Primer trimestre 2027



**Pedro Sánchez /** Presidente del Gobierno

*"Don Benito y Villanueva de la Serena han trasladado un enorme ejemplo al conjunto de la ciudadanía y, singularmente, a la política española con su proyecto de fusión"*



**Abel Caballero /** Presidente de la FEMP

*"Es un gran proyecto lleno de optimismo. La fusión es un arma cargada de futuro, cargada de vocación, de más y mejores servicios"*



**José Luis Quintana /**  
Alcalde de Don Benito

*"Asumíamos un riesgo elevado, pero hemos hecho historia, hemos hecho democracia, hemos dialogado, hemos llegado a acuerdos"*



**Miguel Ángel Gallardo /**  
Alcalde de Villanueva de la Serena

*"Hoy es un día para la historia, nos convertimos en la tercera ciudad de Extremadura. Todo lo que está por llegar es infinitamente mejor"*



**José Luis Martínez Almeida /**  
Alcalde de Madrid

*"En una situación tan dramática como la que afrontamos en España, bendito sea este proceso de fusión que es el futuro del municipalismo"*



**Guillermo Fernandez Vara /**  
Presidente de la Junta de Extremadura

*"Don Benito y Villanueva de la Serena han hablado. Un éxito de participación y una demostración de lo que significa trabajar por la unidad y un futuro en común"*



**Francisco Buenavista /**  
Presidente de la FEMPEX

*"Es sin duda un acontecimiento histórico que sentará precedente en los próximos años dentro y fuera de nuestra región"*



# Solidaridad con las familias de las personas desaparecidas

**El próximo 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente, una jornada de recuerdo y sensibilización tanto con los desaparecidos como con sus familias. La FEMP, que en 2017 suscribió un convenio de colaboración con QSD Global, la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas, aprobó en su Junta de Gobierno del 22 de febrero la Declaración de solidaridad que se reproduce en esta página.**

**Declaración de los Gobiernos Locales en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente**

*El 9 de marzo es el Día de las personas desaparecidas sin causa aparente. La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) quiere expresar como cada año su apoyo a los familiares y al movimiento asociativo por mantener viva la memoria de los ausentes y defender activamente sus derechos.*

*En este segundo año de pandemia, junto a las vicisitudes sufridas por toda la población, quienes tienen a un ser querido desaparecido han tenido que afrontar la dolorosa zozobra de la incertidumbre sobre el paradero de sus seres queridos o, sencillamente, el no saber si siguen vivos y en qué circunstancias.*

*El Centro Nacional de Desaparecidos vuelve a consignar en su informe anual la magnitud de esta realidad, que supone una media diaria de medio centenar de denuncias por desaparición. Tras la caída que motivó el confinamiento el año anterior, asistimos a un nuevo repunte de casos, con una especial incidencia de causas relacionadas con la salud mental. En el repunte de casos figuran desapariciones vinculadas al alzhéimer, o a alguna otra enfermedad neurodegenerativa, que empujan a nuestros mayores a deambulaciones errantes que en demasiadas ocasiones acaban en accidentes mortales o en desapariciones sin localización del cuerpo.*

*Al trabajo insustituible de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las policías autonómicas, las Entidades Locales podemos y debemos sumar todos los recursos a nuestro alcance, como los servicios sociosanitarios, la Protección Civil y la Policía Local.*

*Queremos ser la primera mano tendida a aquellos de nuestros vecinos afectados por la desaparición de un ser querido, a sabiendas de que podemos salvar vidas si contribuimos tanto a afrontar las emergencias como a prevenirlas, promoviendo y articulando la colaboración ciudadana. El protocolo de acción local frente a una desaparición debe hacerse una realidad.*

*Pedimos a nuestros conciudadanos que el apoyo a esta causa se exprese especialmente en el acompañamiento a quienes la sufren, haciéndoles sentir que su ser querido ausente nos falta a todos.*

**#Todytodosporencontrarlos**

## DECLARACIÓN

## 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**“El artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. La igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.**

**La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales de no discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por numerosos Estados, como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995”.**

Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y con ocasión del 15 aniversario de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares reunidos en la FEMP firman la presente Declaración Institucional para reconocer los avances alcanzados, recordar los retos aún pendientes y alertar sobre los peligros que acechan los logros conseguidos.

Así, el 15 de marzo de 2007, el Congreso de los Diputados en pleno aprobaba una ley que aspiraba a hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Una acción normativa que ha permitido que, hoy en día, hayamos normalizando conceptos como corresponsabilidad y conciliación, principio de presencia equilibrada, lenguaje no sexista, plan de igualdad, permiso de paternidad o protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y que su defensa y disfrute sean reconocidos y respetados tanto por los sectores públicos y privados como por la ciudadanía, y reconocidos más allá de nuestras fronteras como ejemplo de gobernanza y participación.

España está a la vanguardia de la igualdad real entre mujeres y hombres y a pesar de ello, el camino se mueve entre los avances y las promesas y entre la consolidación y el riesgo, y su afianzamiento depende de la determinación incansable de quienes defienden la igualdad de género como un derecho humano reconocido universalmente, necesario para el bienestar, el crecimiento económico, la prosperidad, la buena gobernanza, la paz y la seguridad.

Sin embargo, como ya alertó Naciones Unidas en un informe<sup>(1)</sup> publicado en abril de 2020, la crisis originada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 amenazaba el progreso limitado logrado en materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres, y recomendaba formas para colocar el liderazgo y las contribuciones de las mujeres en el corazón de la resiliencia y la recuperación.

En esta misma línea, el Foro Económico Mundial advierte en la 15ª edición del “Informe sobre la brecha de género a nivel global”<sup>(2)</sup> que la crisis económica y la emergencia sanitaria han impactado más severamente en mujeres que en hombres, levantando nuevas barreras para construir economías inclusivas, provocado el retroceso en algunos avances hacia la paridad conseguidos antes de la pandemia, principalmente en los ámbitos laboral y doméstico.

Y también lo hace la Organización Mundial del Trabajo cuando, en julio de 2021, recomienda<sup>(3)</sup> que la recuperación debe tener en cuenta la perspectiva de género para responder al compromiso de “avanzar en la reconstrucción con más equidad” y advierte que, desde marzo de 2020, las mujeres han sufrido pérdidas desmesuradas de empleo e ingresos, debido también a su sobrerrepresentación en los sectores más afectados.

Así, en línea con el futuro Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III)<sup>(4)</sup> de la UE, es necesario salvaguardar los logros conseguidos en materia de igualdad de género y acelerar en la promoción de la igualdad de género como una prioridad en ámbitos temáticos estratégicos con el fin de acelerar el progreso hacia los objetivos mundiales,



# INSTITUCIONAL

# NACIONAL DE LA MUJER

...o. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que

...nales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de  
...ada por España en 1983. En este mismo ámbito procede evocar los avances introducidos por conferencias mundiales

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen el núcleo de la Agenda 2030.

Es por ello por lo que los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y RECONOCEMOS:

- Todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres como propias.
- Que la inclusión a la escucha es parte del proceso de mejora de la sociedad.
- Que la pandemia está ocasionando un impacto negativo en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
- Que la inversión de la paridad de género en los puestos de liderazgo impulsará la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones.
- Que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.
- Que la inversión en la economía del cuidado es una inversión en infraestructura social con altos retornos para la economía y la sociedad y que, por tanto, debe ser considerado como sector generador de empleo.
- Que resulta necesario intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Que es imprescindible desarrollar sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.
- Que es preciso dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

**Aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP en su reunión del 22 de febrero de 2022**

## NOTAS:

(\*1): [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy\\_brief\\_on\\_covid\\_impact\\_on\\_women\\_9\\_apr\\_2020\\_updated.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf)

(\*2): [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2021.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf)

(\*3): [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms\\_814506.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_814506.pdf)

(\*4): [https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/join-2020-17-final\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/join-2020-17-final_es.pdf)

# “La FEMP y Cruz Roja somos aliados naturales”

La FEMP y Cruz Roja mantuvieron un encuentro para revisar la evolución del programa ATENPRO, el servicio de atención telefónica a víctimas de Violencia Machista, y para repasar los retos comunes porque, como aseguró el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, “Cruz Roja y la FEMP somos aliados naturales contra la desigualdad”. En este encuentro, Casares destacó la “territorialidad, el estar en el territorio, y la capacidad de su acción de multiplicarse”.



J. David Pérez

Durante la reunión, Javier Senent, Presidente de Cruz Roja, abordó junto a la delegación de la FEMP, los desafíos comunes de ambas entidades y ofreció la colaboración de la entidad para fortalecer la acción local más social. Una muestra de esa colaboración es el servicio Atenpro, objeto principal de este encuentro.

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) tiene como objetivo fundamental que las mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijos e hijas. Con esta línea, se busca que las usuarias “se sientan seguras y acompañadas durante el proceso de salida de la violencia, facilitándoles el contacto con un entorno seguro, que les garantiza la comunicación interpersonal ante

*cualquier necesidad relacionada con su situación de violencia de género, las 24 horas del día, los 365 días del año, y la movilización inmediata de recursos, en caso de ser necesario”.*

Como se abordó en el encuentro, y como se recogió en la memoria del 2021 de este proyecto, el año pasado ha estado marcado por la continuidad de la crisis COVID-19, una tesitura que ha dejado, por un lado, un escenario de aislamiento domiciliario que expone a las víctimas de violencia de género a un elevado control del maltratador y a mayores dificultades para solicitar ayuda, y por otro, el de un desconfinamiento y la vuelta a la normalidad, que han coincidido con un aumento en el número de denuncias y un repunte de los asesinatos machistas.







La esencia de este servicio, como recordó Casares durante la visita a las instalaciones de ATENPRO, es “la calidad y la calidez” de las personas tras el teléfono, de los profesionales cuya misión es “proporcionar seguridad y tranquilidad, y ofrecer apoyo, información y asesoramiento, siempre de forma complementaria a los programas de atención especializada, para contribuir a su recuperación”.



### ATENPRO en cifras

ATENPRO ha registrado un crecimiento progresivo desde 2005 de más de un 1.200%. A finales del mes de diciembre de 2021, el Servicio ATENPRO contaba con 16.716 usuarias activas, y con un total de 24.684 expedientes tramitados; durante el año se ha atendido a 23.613 víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

Sobre el perfil de la usuaria, Cruz Roja explicó que corresponde a una mujer de 41 años, nacida en España, soltera, con estudios primarios, en situación de desempleo y con un hijo o hija menor bajo su responsabilidad y que tiene una medida de protección vigente y Valoración Policial del Riesgo.



## Usuaris ATENPRO

### Distribución territorial

23.613

Mujeres atendidas en 2021

+900

Entidades adheridas





# Más formación a los adolescentes para prevenir la violencia de género

**Es necesario reforzar políticas de formación en prevención de violencia de género en las aulas para ampliar el conocimiento y concienciación de la juventud en esta materia. Así lo señala el estudio “Vivencias, actitudes y percepciones sobre violencia de género en la Comunidad de Madrid” elaborado por la Comisión para la Investigación sobre los Malos Tratos a partir del trabajo desarrollado en Institutos de Secundaria con adolescentes de entre 14 y 17 años. De sus resultados se extraen diversas conclusiones que inciden en la necesidad de continuar trabajando sobre la aclaración de conceptos y seguir avanzando en prevención.**



Redacción

El estudio presenta las estadísticas obtenidas de una consulta a 1.758 estudiantes de 18 institutos de Secundaria y los resultados señalan que, a pesar de que éstos cuentan con mayor acceso a la información a través de internet y redes sociales, persiste aun la necesidad de reforzar la formación en materia de prevención de violencia de género y, especialmente, en formas de detección y profundización para identificar factores de riesgo que *“les aporten los criterios necesarios para que, por sí mismos/as, adopten aptitudes y actitudes contrarias a la ‘normalización’ de la violencia”* y herramientas para no tener ni sentir miedo.

El estudio señala que *“aunque la violencia de género sea una violencia mayoritariamente rechazada por la sociedad, aún existen comportamientos, conductas y prácticas que hacen posible que la sensación de seguridad y libertad de las chicas se vea limitada o restringida, especialmente en su tiempo de ocio”* que debería ser *“un espacio de tranquilidad y no de tensión o de defensa”*.

El estudio, basado en las vivencias, actitudes y percepciones de las personas jóvenes, también hace, entre otras consideraciones, una llamada de atención: las políticas públicas instrumentadas por las Administraciones para prevenir la violencia de género se olvidan muchas veces de la adolescencia y se centran en lo más inmediato y urgente -la prevención secundaria (atender el daño) y terciaria (recuperar del daño)-. Es necesario un mayor esfuerzo para reforzar la prevención primaria, antes de que la violencia se produzca, mediante el trabajo en las escuelas.

A modo de conclusiones generales, el estudio señala que es preciso seguir trabajando en dos ámbitos; por un lado, en contenidos conceptuales/temáticos, y en este capítulo cita, entre otros, la necesidad de seguir clarificando el concepto de género y el de violencia de género; la diferencia entre causa de la violencia y factores que agravan



una situación de violencia de género; diferenciar la de género de otras violencias como la intrafamiliar o la intra-género; clarificar conceptualmente las identidades de género y las identidades sexuales; la violencia sexual, la verbal y la explícita; las violencias implícitas; la construcción de relaciones de pareja; la sexualidad responsable; o trabajar con los chicos la mejora en la comprensión de qué es violencia de género.

Y en el otro ámbito del capítulo de conclusiones, como *“política general”* se señalan, entre otras, trabajar el empoderamiento con las chicas y los miedos; trabajar en la prevención y condena del *“stalking”*; trabajar las violencias sexuales en contextos de fiesta; trabajar los factores y niveles de riesgo de violencia de género; hacer comprender a chicos y chicas que la violencia de género es un problema social que afecta a toda la comunidad; y trabajar la idea de igualdad como factor de protección y como una ganancia para todos/as.



# Las historias detrás de las cifras



**Laura Campillo Sánchez.** Formadora de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres

Cinco de cada siete adolescentes no identifican que existe una violencia que afecta específicamente a las mujeres por el hecho de serlo: la violencia de género.

Es posible que, al ver estos datos, muchos creen que el desconocimiento de esta problemática se debe a la juventud del público objetivo del estudio. Eso de: todavía son muy jóvenes y no han vivido suficientes experiencias.

Ojalá ese 69% de adolescentes no sepa definir “*violencia de género*” porque no la haya vivido o presenciado nunca. Pero la realidad que se encuentra la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres en su intervención en institutos de secundaria es muy diferente.

Es difícil recordar un solo centro escolar en el que, al explicar detalladamente cada peldaño de la escala de la violencia, no hayamos detectado un caso. Muchas veces de forma silenciosa, por cómo se miran los alumnos, por codazos entre amigas, otras veces por lágrimas reprimidas o por cómo te esperaba una chica a la salida de clase, con mil preguntas en la garganta.

La sociedad tiene un reto importante, el de erradicar la violencia de género, fruto de las desigualdades aprendidas y perpetuadas. Pero no podremos conseguir este objetivo sin mirar hacia las generaciones más jóvenes, las que construirán y cambiarán el futuro. Y eso es precisamente lo que busca el informe “*Vivencias, actitudes y percepciones sobre la violencia de género en adolescentes*”.

Su diagnóstico fue claro: los mitos del amor romántico están muy presentes en las parejas adolescentes. El control está normalizado y al alcance de cualquiera gracias a las redes sociales. Control sobre su ubicación, sus amistades, las fotos que suben y las interacciones que tienen con otras personas.

No imaginan una relación sin celos, porque los celos “*demuestran que le importas*”. Y, al llegar las primeras relaciones sexuales, la falta de formación afectivo-sexual se traduce en problemas de comunicación, miedo a poner límites, falta de empatía y, en último término, violencia.

Porque sí, las cifras expuestas son alarmantes, pero detrás de ellas hay testimonios reales de violencia psicológica, física y sexual. Abusos y violaciones, de menores de entre 14 y 17 años.

Y no solo sufren violencia en la pareja. El informe señala que las chicas jóvenes perciben la calle como un entorno hostil. Su miedo a recibir violencia en el espacio público condiciona su día a día. Y es un miedo justificado, porque los comentarios intimidatorios, el exhibicionismo o los abusos sexuales en lugares como el transporte público son las experiencias más narradas por las adolescentes que han participado en el estudio.

Los varones, por su parte, restan importancia a estas situaciones. No creen que se trate de formas de violencia, y esa normalización los lleva a “*olvidar*” más fácilmente estos episodios o a afirmar que no ocurren con tanta frecuencia como sus compañeras señalan.

Pero no todo son malas noticias. El informe arroja esperanza al identificar que aquellas personas (en su mayoría, mujeres) que estaban más sensibilizadas en materia de violencia de género, mostraban rechazo a afirmaciones relacionadas con el control o los celos en pareja. Es decir, a mayor nivel de formación y sensibilización, menor tolerancia a las relaciones tóxicas.

Este es el objetivo principal de la coeducación: otorgar a las y los adolescentes las herramientas necesarias para comprender el fenómeno de la violencia de género y detectar sus casos. Formación para corregir comportamientos en una etapa esencial en la construcción de la personalidad. Formación para construir relaciones empáticas e igualitarias.

Sin este apoyo dirigido a los más jóvenes, estamos condenados a repetir nuestra historia.



***La sociedad tiene un reto importante, el de erradicar la violencia de género, fruto de las desigualdades aprendidas y perpetuadas***

# La FEMP colabora en la regularización de bienes inmatriculados por la Iglesia

La sede de la FEMP acogió el 27 de enero el acto en el que el Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, entregó al Presidente de la Federación, Abel Caballero, el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica acordado con la Conferencia Episcopal para promover su regularización. La Federación ya está remitiendo toda la información a los 500 Ayuntamientos que cuentan en sus territorios con algunos de esos inmuebles y terrenos (casi mil) para que pueda restablecerse su titularidad a los legítimos propietarios. Para el Presidente de la FEMP, esta línea de colaboración establecida con el Ejecutivo muestra el “músculo político, la capacidad y la presencia vertebradora territorial de los Ayuntamientos”.



A. Junquera, F. Alonso

Fue en la visita que el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hizo a la sede de la Conferencia Episcopal Española, el pasado 24 de enero, cuando se anunció un primer acuerdo para aclarar la situación legal de un millar de los 35.000 bienes (más de 20.000 de ellos lugares de culto) que la Iglesia inmatriculó de forma extraordinaria entre 1998 y 2015 aprovechando una reforma legal. Pero un estudio posterior realizado por la Iglesia, que ha consistido en la catalogación de los bienes, su división por diócesis y verificación de los procesos de inmatriculación en cada uno de ellos, ha establecido que un millar pertenecen a terceros o no consta información acerca de su titularidad.

Se trata exactamente de 1.027 bienes como viviendas, edificios, parcelas de terrenos rústicas y urbanas, cementerios, monasterios, templos, conventos, locales comerciales, ermitas y casas rectorales distribuidos en cerca de 500 municipios españoles.

En la relación de bienes, la mayoría son fincas rústicas (502), seguido por lugares de culto (179), fincas urbanas (151), viviendas (98) y cementerios (38). En el informe que el Gobierno ha entregado a la FEMP destacan seis colegios, situados en Vitoria, Laredo, Callosa de



El Ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, entrega a Abel Caballero la información de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica.

Segura, Puebla o Pego. En Barcelona hay registrado un solar destinado a instalaciones deportivas por parte de la Sociedad de San Francisco de Sales, conocido como Congregación Salesiana. En la lista también aparecen un trastero, cochera bodega, ermitas, prados o campos de cultivo

“Estamos iniciando el camino de la restitución de los bienes inmatriculados, un camino que debe continuar con más bienes y propietarios” pero que “representa un paso muy significativo”, afirmó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en el transcurso del acto en el que el Ministro de la Presidencia,



Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, le hizo entrega de un documento y un pen-drive con la información correspondiente a los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica para la localización y posterior restitución desde los Ayuntamientos a sus legítimos propietarios.

En el acto, celebrado en la sede de la FEMP, el 27 de enero, ambos manifestaron la plena disposición a colaborar para llevar adelante este proceso en el que los Ayuntamientos juegan un papel relevante, en un mecanismo que prevé que, tras recibir la información remitida desde la FEMP, Alcaldes y Alcaldesas pueden iniciar el proceso de localización de los propietarios. Para el Presidente de la FEMP, esta línea de colaboración establecida con el Ejecutivo viene a mostrar el *“músculo político, la capacidad y la presencia vertebradora territorial de los Ayuntamientos”*.

El Ministro Bolaños subrayó en su intervención que *“vamos a colaborar, a*

## EL PROCESO

Una vez recibida la información, la FEMP la está remitiendo a los Ayuntamientos afectados y ahora serán las Corporaciones y los registros de la propiedad los encargados de llevar a cabo la regularización que, en cada caso, corresponda. Si los propietarios no son localizados, la titularidad pasará a ser pública.

Con este paso no finalizan los trabajos de la Comisión de Inmatriculaciones, constituida por el Gobierno de España y la Conferencia Episcopal, que tiene aún que aclarar una variada casuística de situaciones, comprobar la titularidad de los bienes que corresponda y depurar los listados para afinar cualquier imprecisión documental que se detecte.

*cooperar para acompañar sobre todo a los Ayuntamientos más pequeños que tienen menos medios, que tienen menos capacidad para asesorarles” para que los bienes puedan ser recuperados “para el dominio y para el patrimonio público, y también, cuando corresponda, para el patrimonio y la titularidad de una persona física”.*

Asimismo, señaló que *“éste es un primer acuerdo”* y que el trabajo continuará para *“seguir estudiando distintos*

*bienes para, cuando proceda, regularizarlos y devolverlos a sus legítimos titulares”.*



*El listado de Bienes Inmuebles es accesible desde este código.*

## ALGUNOS CASOS

### ROBREGORDO

Robregordo, ubicado al norte de la Comunidad de Madrid y al pie de la cordillera de Somosierra, es uno de los municipios que aparece en la relación de bienes inmatriculados por la Iglesia y su caso es muy singular porque es el propio edificio consistorial el afectado. Aunque la Alcaldesa María Cano explica a Carta Local que la situación actual del inmueble ya es distinta y debería estar regularizada desde hace años.

*“Para nosotros esto no ha sido una sorpresa. Aquí se hizo una permuta. Donde está el Ayuntamiento actual era la antigua casa del cura y donde estaba el viejo Ayuntamiento ahora es la casa del cura. Entonces se hizo un cambio de localizaciones que sí está escriturado y creemos que si no se hizo lo único que falta es cambiar el registro de la propiedad”, dice la Alcaldesa.*



Cano añade que desde el consistorio han pedido una nota simple para saber finalmente a nombre de quién está el edificio y en el caso de que estuviese a nombre del Arzobispado

de Madrid, señala que *“tenemos las escrituras y toda la documentación para cambiar la titularidad. Así que tenemos la solución fácil en comparación con otros muchos”.*

## TOPARES

Topares, un pequeño pueblo de 200 habitantes perteneciente al municipio de Vélez Blanco (Almería), mantiene un enfrentamiento con el obispado de la provincia por la inmatriculación de un local social que es el centro de reuniones de la localidad. Hay mucha indignación y los vecinos están dispuestos a llegar hasta donde sea necesario para recuperar lo que consideran suyo: unos locales que aseguran haber pagado de su bolsillo y que la Iglesia ha puesto a su nombre. El obispado, por su parte, sostiene que le pertenecen. En las últimas semanas se han vivido en el pueblo momentos de gran tensión.

En conversación con Carta Local, Pedro Pérez-Hita, Alcalde pedáneo de Topares, explica el estado del conflicto: *"Aquí siempre hemos estado abandonados y hemos tenido que ir haciendo las cosas nosotros mismos. Este local que ahora reclamamos lo construyeron los vecinos en unos terrenos públicos en los años 50 y desde entonces nos hemos ocupado de su mantenimiento y rehabilitación. Y lo mismo ha pasado con el cementerio. El local es esencial para nosotros porque todas las actividades las hacemos ahí, las fiestas, los Reyes de los niños, un mitin político, el carnaval, la partida de dominó de las tardes, el café..."*

El Alcalde no comprende la actitud de la Iglesia, *"con la que los vecinos se han volcado desde hace 300 años"*, y censura asimismo que la gestión del cementerio *"se haya encargado a una empresa privada de mala manera, por la espalda y sin avisar al Ayuntamiento de nada ni a la Hermandad de Ánimas"*.

Pérez-Hita apunta para terminar que desde el Ayuntamiento *"estamos absolutamente con el pueblo, aunque no queremos que esto se politice por parte de los partidos y que sea la Hermandad la que lleve a cabo todas las gestiones porque el pueblo está al 100% con ellos y con todo lo que están haciendo. La gente quiere*



Locales de Topares que reivindican los vecinos.

*que le devuelvan lo que consideran que es suyo y en eso estamos".*

Por su parte, el Obispado de Almería, en una nota en la que expresa su opinión sobre el conflicto, sostiene que *"los locales siempre han pertenecido al Obispado, algo que nunca se había discutido en el pueblo hasta este pasado verano, ya que la propiedad aparece en el Catastro, al menos, desde 1993"*. Sobre el origen de estos inmuebles y su construcción, afirma que es algo habitual que sean los vecinos de los pueblos los que colaboran en la construcción y mantenimiento de los templos y de los salones parroquiales, *"pero siempre con el conocimiento y visto bueno de su titular que es el*

*Obispado, aunque siempre serán destinados al uso y disfrute de los vecinos"*.

Para zanjar el conflicto, el Obispado propone que, en primer lugar, se reconozca que los inmuebles en cuestión son propiedad del Obispado *"ya que esto está suficientemente documentado"*; segundo, que la Hermandad de Ánimas se constituya formalmente, con entidad canónica y jurídica; y, tercero, llegar a un acuerdo entre la Parroquia, el Obispado y la hermandad *"para que ésta, legítimamente constituida, pueda seguir gestionando los locales y estos sigan dando un buen servicio al pueblo"*.



## LA LISTA DE INCIDENCIAS

En la información sobre bienes inmatriculados por la Iglesia Católica facilitada por el Gobierno a la FEMP para su remisión a Entidades Locales y Registros de la Propiedad se recoge un conjunto de 1.027 bienes:

**84**

bienes clasificados en la categoría de comunidades religiosas/otras entidades religiosas

**608**

bienes clasificados en la categoría faltan datos para identificar

**31**

bienes clasificados en la categoría de no inmatriculados

**28**

bienes clasificados en la categoría de otros / errores

**276**

bienes clasificados en la categoría de otros titulares

## ARAHUETES

Arahuetes es un pequeño municipio segoviano, situado a 43 km de la capital y perteneciente al partido judicial de Sepúlveda. Tan sólo 26 personas están empadronadas en los dos núcleos de población, Arahuetes y Pajares de Pedraza.

El nombre del municipio aparece en el listado de bienes inmatriculados en la categoría de "faltan datos para identificar", donde aparece una relación de cinco edificaciones y un huerto. El Alcalde, Pedro Blanco, dice a Carta Local que hasta el momento no les ha llegado ninguna información sobre el asunto y tampoco disponen de datos propios. "No tenemos ni la menor idea, estamos investigando porque no sabemos absolutamente nada. No sabemos los bienes que hay inmatriculados de nuestro municipio y en el registro tampoco nos han informado sobre ello".

Cree Pedro Blanco que tres de las edi-



ficaciones a las que hace referencia la relación de bienes inmatriculados puede corresponderse con las dos iglesias del municipio y la Ermita de Pajares, pero del resto desconoce su ubicación.

¿Y qué van a hacer ahora? "Somos un municipio muy pequeño y no podemos actuar de ninguna manera. No

sabemos si la FEMP se va a poner en contacto con nosotros o con el registro de la propiedad o con el Obispado. No tenemos información porque en la relación de bienes que se ha dado a conocer no aparecen las direcciones y no sé cómo tenemos que proceder", concluye el Alcalde de Arahuetes

El diario El Español, a través de El Digital de Castilla-La Mancha, reunió, en una jornada con el título “El Futuro de la Política Local”, a la Alcaldesa toledana, y Vicepresidenta segunda de la Federación, Milagros Tolón, para reflexionar, con la colaboración de Abel Caballero, sobre los retos más significativos de sus intervenciones.



Redacción

## Segunda Descentralización y Financiación Local

### Abel Caballero

*Hay una nueva panorámica y una nueva visión de la política y es la política del siglo XXI, una forma distinta de entender la política de lo que eran los años 80, y ahí las ciudades, las Entidades Locales, jugamos un papel central porque estamos en la política total.*

*Estamos en un planteamiento en el que importan las cuestiones tradicionales que se hacían desde los Ayuntamientos, pero ahora a nosotros nos importan los trenes de alta velocidad, nos importan los aeropuertos, nos importa la sanidad, nos importan las visiones de la Universidad, el I+D, el medio ambiente, la industria... Y en esa nueva panorámica lo local ocupa un lugar muy importante. Es una nueva dimensión de la política y requiere que las normas se adapten a la realidad, que va muy por delante de la normativa. Seguimos con una Ley de Bases del año 85, seguimos con una financiación de hace más de 20 años y estamos asumiendo la capacidad de actuar con competencias y sin ellas por la propia realidad.*

*Esto necesita de adecuación legal, esto necesita de una nueva dinámica de competencias..., de descentralización y de financiación para las competencias nuevas y para las que ya estamos haciendo. Se necesita un cambio radical en lo que tiene que ver con el mundo de lo local porque cada vez más la política se define en la atención desde la propia cercanía y desde el entorno en el que vivimos.*

*Estamos hablando, por tanto, de que hay que adecuar las normas a la propia realidad, porque la realidad superó con mucho a lo que se podía prever y, por tanto, urge una ley de financiación, urge una ley de competencias.*



### Milagros Tolón

*La segunda descentralización, de lo autonómico a lo local, no solamente es factible, sino que es necesaria. En un momento, también, que nos ha demostrado que los Ayuntamientos tenemos que ser líderes en muchos procesos, como hemos visto con la pandemia. Somos Estado, y siempre digo Estado puro: los Ayuntamientos somos los más cercanos a los ciudadanos.*

*Y los Ayuntamientos estamos llevando a cabo competencias que no son nuestras y es importante, en un momento donde ya llevamos muchos años de Constitución, que se aborde de una manera seria y rigurosa, no solamente la financiación autonómica, que me parece bien, sino la financiación local.*



# as ciudades

ro Económico Español: Logros y Desafíos” celebrada en Toledo, al Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y conducción de la periodista Esther Esteban, sobre el Reto de las Ciudades. Recogemos algunos de los pasajes



## Fondos Europeos

### Milagros Tolón

*Es importante poner en valor la FEMP porque hemos tenido que pelear mucho para tener nuestro espacio. No ha sido fácil, porque hubo un primer momento donde los Fondos Europeos pasarían a las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos.*

*Hemos conseguido una base importante, ya que los Ayuntamientos vamos a poder gestionar directamente una parte con el Estado, o sea, los fondos vendrán al Estado y el Estado español se los dará a las Entidades Locales y otra gran parte, también por medio de las Comunidades Autónomas.*

### Abel Caballero

*Los Gobiernos Locales estamos haciendo planteamientos integrales. Nuestra gran expectativa va a estar en fondos de transporte y en los fondos de agenda urbana, que se van a repartir dentro de poco. Pero hay algo muy importante con los fondos europeos: requieren, primero, de inmediatez en la inversión.*

*El Gobierno de España fue muy proclive, lo entendió enseguida. Pero estamos esperando las convocatorias de las Comunidades Autónomas y las Comunidades Autónomas no tienen proyectos maduros. Las Comunidades tienen que entender que es imprescindible la segunda descentralización porque estamos haciendo parcelas importantísimas, por ejemplo, en política social, o en las escuelas infantiles, y aquí pongo el ejemplo de mi ciudad: la mayor parte de las escuelas infantiles de Vigo las lleva el Ayuntamiento, ¿fondos europeos para escuelas infantiles al Ayuntamiento de Vigo? cero euros.*

## Plusvalías

### Abel Caballero

*La plusvalía, el impuesto anterior, era profundamente injusto para la gente, era confiscatorio en muchos casos y, por tanto, era imprescindible hacer la reforma que finalmente se hizo.*

*En este momento, ¿qué sucede? Sucede que significa una detracción de recursos de los Ayuntamientos que tiene que ser compensada. Nosotros reclamamos que se nos compense de esa parte, que justamente se evitó que pagarán los ciudadanos. Creemos, por tanto, que necesitamos una compensación, cada año, como consecuencia de la caída de ingresos y necesitamos la compensación de los ingresos anteriores que ya perdimos.*



# Los Territorios Rurales Inteligentes llegan a las aulas

**Ya está en marcha el Diplomado de Especialista en Territorio Rural Inteligente, una apuesta formativa que aborda “áreas como la sostenibilidad, la digitalización, la comunicación o el emprendimiento para hacer de cualquier territorio rural un entorno competitivo a nivel nacional e internacional”. Es una propuesta, como explican desde la entidad impulsora, Next Education, para fortalecer el liderazgo necesario y pensar soluciones para combatir el reto demográfico.**



Redacción

En este sentido, el Diplomado surge de la necesidad del mundo rural de un modelo económico, digital y sostenible, porque *“solo así podrá romper la desigualdad de oportunidades con las grandes urbes y dotarse de las destrezas pertinentes para ser competitivos tanto a nivel nacional como global. Para ello, se ofrecerán las habilidades, herramientas y técnicas de una serie de áreas fundamentales para revertir el desequilibrio demográfico”*.

Sobre el alumnado de este curso, explican que no hay un *“alumno modelo”* es un curso para quienes viven y trabajan o quieren hacerlo *“por y para el mundo rural”*. En esta primera edición, aseguran, ya hay inscritos perfiles muy diversos *“desde un teniente de Alcalde hasta un agricultor con una pequeña explotación que quiere saber más”*. También es una alternativa para las microempresas que despuntan las zonas rurales porque *“se ofrece una formación accesible y al mismo tiempo especializada”*.

El programa arranca desglosando el concepto de territorio rural inteligente, los elementos básicos de sostenibilidad y las claves de la transformación digital. El siguiente módulo de trabajo contempla el uso de nuevas herramientas para generar un nuevo modelo de planificación. En éste se abordan tres puntos: identidad, en el que se trabaja el análisis de necesidades, recursos y oportunidades; equilibrio territorial, donde se analizan comarcas y espacios a delimitar y, el último, talento, donde se analizan las condiciones de innovación y talento.

La oferta formativa de este Diplomado también contempla los Ecosistemas Innovadores e Infraestructuras Básicas de la Transformación Digital y la Innovación Social y el Proyecto Común. En este último aspecto, se ponen en valor las alternativas estratégicas de desarrollo rural y la inteligencia colectiva al servicio de un proyecto común. El programa culmina con sesiones sobre el Impulso a

las pymes y la Reconversión Profesional; una jornada sobre Buenas Prácticas de Desarrollo donde se abordan prácticas de sectores como el turismo, el medio ambiente o la atención social y, para cerrar este diplomado, se ofrecen las *“claves de comunicación eficaz”*.

Todos estos módulos, se realizan mediante una metodología *Flexible Learning* que permite una formación *“cuándo y dónde tú quieras”*. Además de estos bloques, el Diplomado ofrece tres webinars en directo con los docentes para fomentar el intercambio de ideas. El profesorado del máster está compuesto por especialistas en comunicación como Manuel Campo Vidal, Presidente de la Entidad impulsora de este programa. Además, hay especialistas en telecomunicaciones, turismo, talento o Agenda 2030 para dinamizar estas clases y generar sinergias con las que dinamizar la lucha contra la despoblación.





# CORA MANAGER

Solución para city

La solución Cora Manager es un sistema de control que permite reprogramar las curvas de regulación de luminarias, provistas de tecnología Cora Manager Ready, conectadas a un cuadro.



Bluetooth 5.0



Reprogramación curvas



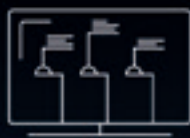
Reloj astronómico



Memoria externa



Analizador de redes



Datos instantáneos via plataforma y app



Conexión GPRS a la plataforma



Análisis de datos

# El personal de la Administración Local representa el 21,53% del sector público

**587.538 personas, casi el 51% mujeres, conforman los efectivos de la Administración Local, según recoge el último Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (BEPSAP). El personal de la Administración Local representa algo más de la quinta parte del personal total de las Administraciones españolas y en su mayor parte trabaja en los Ayuntamientos.**



Redacción

Los datos recogidos en el Boletín que acaba de publicarse corresponden al pasado mes de julio, y señalan que el número total de empleados públicos de nuestro país es de 2.728.749 personas, de las que algo más de medio millón, el 18,92%, integran el sector público del Estado; 1.624.811, casi el 60%, el de las Comunidades Autónomas; y casi 600.000, el 21,53%, el de la Administración Local. Este último conjunto sector cuenta con 522.158 personas en los Ayuntamientos -alrededor del 88%- y con 65.380, el 11,12%- en Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars.

El Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, emitido desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública, analiza la situación de los efectivos desde, entre otras, las perspectivas por género, tipología de empleado o distribución territorial. Desde el punto de vista de género, el 50,96% del sector público local son mujeres, un porcentaje ligeramente inferior a la media del conjunto de las Administraciones, que alcanza el 57,58%. Y en lo relativo a tipología de empleado público, en la Administración Local alrededor de un tercio (32,22%) es funcionario de carrera; el resto es personal laboral (54%) y otro personal (14%). En este aspecto, la media general de las Administraciones

Públicas sitúa en el 53,62% a los funcionarios de carrera, en el 22,36% al personal laboral y en 24,02% al resto de personal. Los funcionarios de carrera representan más de 80% en la Administración General de Estado, según detalla en informe.

Y en lo referente a distribución territorial, la Comunidad Autónoma que cuenta con más personal en la Administración Local es Andalucía (118.767), seguida de Cataluña (91.747) y la Comunidad de Madrid (59.031).

## Datos generales

Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid son también las Comunidades Autónomas que registran mayor número de empleados en términos absolutos y en empleados autonómicos. En términos de empleados públicos del Estado, los primeros son la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. Según subraya Función Pública, las cifras *“muestran el mantenimiento de uno de los rasgos que definen al empleo público en España: su descentralización, en consonancia con la propia organización territorial del Estado”*.

En lo que hace referencia a la edad del personal, el Boletín indica que el

43,54% de los empleados públicos tienen entre 50 y 59 años. Y añade que, *“si bien se aprecia un ligero aumento de los menores de 40 con respecto al semestre anterior (representan un 13,91% frente al 12,33% previo), en la pirámide de edad de los efectivos del sector público sigue apreciándose la necesidad de incorporar nuevas generaciones”*. Y en cuanto a género, las mujeres superan en número a los hombres en la mayor parte de los casos, a excepción de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Si la información actual se compara con el Boletín anterior (publicado el pasado mes de junio con datos correspondientes a enero de 2021), los efectivos al servicio de la Administración han registrado un ligero aumento del 0,7% (18.344 personas). El mayor incremento porcentual corresponde a la Administración Local, con un ascenso del 1,4% (7.858 efectivos más), seguido del personal de las Comunidades Autónomas, que crece un 0,5% (8.600 personas más) y del sector público del Estado, que aumenta un 0,4% (1.886 efectivos más), impulsado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (+0,5%) y la Administración del Estado (+0,7%).



## PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	NÚMERO DE EFECTIVOS	PORCENTAJE
<b>Sector Público del Estado</b>	<b>516.400</b>	<b>18,92%</b>
<b>Administración del Estado</b>	<b>230.900</b>	<b>8,46%</b>
- Ministerios	92.468	3,39%
- Organismos autónomos	62.986	2,31%
- Entidades Públicas Empresariales	20.944	0,77%
- Agencias Estatales	15.560	0,57%
- Autoridades Administrativas Independientes	1.431	0,05%
- Universidades Públicas no transferidas	2.563	0,09%
- Otros entes de Derecho Público	34.948	1,28%
<b>Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</b>	<b>261.560</b>	<b>9,59%</b>
- Fuerzas Armadas	118.752	4,35%
- Policía Nacional	66.166	2,42%
- Guardia Civil	76.642	2,81%
<b>Administración de Justicia</b>	<b>23.940</b>	<b>0,88%</b>
<b>Sector Público de las Comunidades Autónomas</b>	<b>1.624.811</b>	<b>59,54%</b>
<b>Administración general</b>	<b>1.463.840</b>	<b>53,65%</b>
<b>Universidades</b>	<b>160.971</b>	<b>5,90%</b>
<b>Sector Público de la Administración Local</b>	<b>587.538</b>	<b>21,53%</b>
<b>Ayuntamientos</b>	<b>522.158</b>	<b>19,14%</b>
<b>Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares</b>	<b>65.380</b>	<b>2,40%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.728.749</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: BEPSAP-Ministerio de Hacienda y Función Pública

## PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR TIPOLOGÍA Y GÉNERO

	PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA		PERSONAL LABORAL		OTRO PERSONAL		TOTAL		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
<b>Sector Público del Estado</b>	<b>303.730</b>	<b>118.420</b>	<b>47.092</b>	<b>33.597</b>	<b>3.908</b>	<b>9.653</b>	<b>354.730</b>	<b>161.670</b>	<b>516.400</b>
Administración del Estado	67.228	75.087	46.921	33.213	2.783	5.668	116.932	113.968	230.900
Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	229.803	31.757	-	-	-	-	229.803	31.757	261.560
Administración de Justicia	6.699	11.576	171	384	1.125	3.985	7.995	15.945	23.940
<b>Sector Público de las CCAA</b>	<b>281.940</b>	<b>569.663</b>	<b>85.552</b>	<b>124.940</b>	<b>147.080</b>	<b>415.636</b>	<b>514.572</b>	<b>1.110.239</b>	<b>1.624.811</b>
Administración General	248.285	538.930	38.516	84.739	144.352	409.018	431.153	1.032.687	1.463.840
Universidades	33.655	30.733	47.036	40.201	2.728	6.618	83.419	77.552	160.971
<b>Sector Público de la Adm. Local</b>	<b>115.299</b>	<b>74.026</b>	<b>142.853</b>	<b>176.132</b>	<b>29.956</b>	<b>49.272</b>	<b>288.108</b>	<b>299.430</b>	<b>587.538</b>
Ayuntamientos	103.778	60.823	132.365	163.276	23.905	38.011	260.048	262.110	522.158
Diputaciones, Cabildos y Consejos	11.521	13.203	10.488	12.856	6.051	11.261	28.060	37.320	65.380
<b>TOTAL</b>	<b>700.969</b>	<b>762.109</b>	<b>275.497</b>	<b>334.669</b>	<b>180.944</b>	<b>474.561</b>	<b>1.157.410</b>	<b>1.571.339</b>	<b>2.728.749</b>

Fuente: BEPSAP-Ministerio de Hacienda y Función Pública

# PASCAL: cooperación europea para mejorar la participación ciudadana en Angola

La FEMP se ha sumado a PASCAL, un proyecto, de cinco años de duración que busca contribuir al crecimiento económico y desarrollo social de Angola a través de la participación inclusiva, heterogénea y efectiva de la sociedad civil su gobernanza local. Para lograr este objetivo la FEMP se ha aliado con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), con los Ministros de Economía y Planificación y de Administración del Territorio de Angola, y con la Embajadora de la Delegación de la Unión Europea.



J. David Pérez

PASCAL pretende fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre la UE, Angola, y otros países de África y de América Latina, para apoyar el fortalecimiento institucional del país y crear mecanismos de participación inclusiva y efectiva de la ciudadanía. Totalmente financiado por la Comisión Europea, cuenta con un presupuesto asignado de 5,8 millones de euros para un período de ejecución de 48 meses.

La representación de la FEMP desplazada a Angola para la presentación del proyecto la encabezó el Vicepresidente de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de la Federación, y Alcalde de Azuqueca de Henares (Madrid), José Luis Blanco, que destacó *“que este proceso que se inicia ahora es de vital importancia para el desarrollo territorial y ciudadano de este país. Vuelvo a felicitar al Gobierno angolano por impulsar este proceso, les deseamos todo lo mejor; saben que cuentan con nosotros como aliados”*.

En este sentido, Blanco señaló que *“el principal objetivo es el de fortalecer la gobernanza local para mejorar la vida de nuestros ciudadanos. Para nosotros Alcaldes y Alcaldesas de España, contar con la participación de nuestros vecinos para la toma de decisiones es fundamental, ya que, al ser el nivel de gobierno más cercano al ciudadano,*

*somos los que mejor entendemos y conocemos sus necesidades”*.

Por parte de FIIAPP, su Directora del Área de Administración Pública y Acción Social, Peggy Martinello, recordó que *“aunque Angola ha progresado*

*do sustancialmente desde el final de su sangrienta guerra civil, en 2002, es necesario apoyar la participación ciudadana en la gobernanza local, el espacio de gobierno más cercano a las personas y muchas veces con el impacto más directo en sus vidas”*.

## Marco legislativo, participación de la sociedad civil y sensibilización

El proyecto PASCAL tiene en Angola tres líneas de trabajo:

- ▶ Revisar el marco legislativo, regulatorio e institucional para la gobernanza participativa, con el fortalecimiento de los representantes locales, así como los procesos de creación de redes territoriales.
- ▶ Incrementar y hacer más efectiva la participación de la sociedad civil, en particular de los grupos subrepresentados en la toma de decisiones como mujeres y jóvenes, en plataformas de gobernanza participativa a nivel nacional y en 25 municipalidades.
- ▶ Aumentar el nivel de información y la concienciación de la ciudadanía, especialmente mujeres y jóvenes, sobre sus derechos, el trabajo de las instituciones públicas, la descentralización y la gobernanza participativa.



El representante de la FEMP, a la derecha, en la Mesa de presentación del proyecto.





# Agenda 2030, también para favorecer el deporte inclusivo

**La FEMP impulsará programas deportivos locales que contribuyan a reducir las desigualdades, con el apoyo del Consejo Superior de Deportes, CSD, y en el marco de la Agenda 2030. El Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, de la FEMP, lo informó así en la reunión mantenida el pasado 16 de febrero bajo la presidencia del Alcalde de Palma, José Hila.**



A. Junquera

Una convocatoria de ayudas para proyectos deportivos inclusivos de Entidades Locales, la organización de una jornada sobre ODS y Deporte, la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas y la creación de un grupo de trabajo, resumen la actuación de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, de la FEMP, en el ámbito deportivo, uno de los muchos con los que esta Red ha marcado su calendario de 2022.

El Plan de actuación anual, que recibió el visto bueno del Consejo de Gobierno, contempla, entre otros muchos, asuntos como la elaboración de varias guías destinadas a identificar los indicadores de los ODS o a facilitar la alineación presupuestaria en la Entidades Locales a la Agenda 2030; actividades formativas específicas para responsables de esta materia en Entidades Locales y Federaciones Territoriales; selección e intercambio de buenas prácticas locales; y, también la celebración de la III Asamblea de la Red, que, según el

acuerdo del Consejo de Gobierno tras analizar las propuestas presentadas por varias ciudades, tendrá lugar en Barcelona.

En el Consejo de Gobierno también se informó sobre la propuesta de Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP para el fortalecimiento de la Red mediante la financiación de actuaciones dirigidas a la localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito local, al desarrollo de estrategias y planes para el impulso de la localización de la Agenda 2030 y al desarrollo de recursos y generación de conocimiento para la alineación de las políticas públicas de las Entidades Locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De forma más concreta, en el marco del convenio se contempla potenciar la adhesión a la Red, promover acciones de formación, sensibilización y asesoramiento técnico para diseñar estrategias, crear espacios de intercambio de experiencias

y buenas prácticas o apoyar iniciativas encaminadas a impulsar y desarrollar planes de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito de la FEMP y en el marco de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

El calendario de 2022 señala, además, dos hitos en el plano internacional para la Red: por un lado, y en coordinación con el Área de Relaciones Internacionales de la Federación, dará traslado de la experiencia de la FEMP en localización e implementación local de la Agenda 2030 al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas; y por otro, participará en el Foro Internacional de Gobiernos Locales sobre localización de la Agenda 2030 y los principales retos para la presente década.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 cuenta ya con 386 miembros, 11 de los cuales vieron aceptada su solicitud de adhesión en este Consejo de Gobierno.



AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras

# Quien no se fue

Las creadoras llegan con dos relatos, el de aquel que decide quedarse en el lugar que regresó al lugar que conoció siendo niña, la aldea en la que casi empezó su vida.

## JUNIO

El campo le había respondido. Estaba en todo su esplendor. Lo hacía siempre. La única certeza de su vida eran las estaciones, el cambio de estaciones que solo se vivían intensamente al contacto con la naturaleza. La extensión de mar verde se había transformado en un cepillo gigantesco amarillo, las puntas hacia arriba como bayonetas y algún que otro espantapájaros rompiendo la armonía y señalando el camino a los que se perdían.

El campo era su medio natural, su vida. Desde pequeño su padre, un campesino con la cara cuarteada por el sol y las manos callosas, le decía *"Manolito, tu a estudiar, que la vida aquí es muy dura e incierta"*. Le llevaba a la escuela con el coche de caballos. A la vuelta casi nunca le recogía. Él, a pesar de la decepción de no encontrarle a la salida, se sentía libre durante aquellos paseos. Lloviera, hiciera sol o soplara el viento, él agradecía estar solo. Miraba el horizonte que no se acababa, el cielo que se diluía en la tierra y los colores nunca iguales. Según las estaciones le acompañaban en el recorrido, una mata de moras, un olor a romero o las flores de azafrán. La naturaleza era su amiga, y no sus compañeros de clase que le tomaban el pelo por sus eternos zapatos, los pantalones manchados, y una cartera anticuada. Por eso, y por su pereza con los libros, sabía que no continuaría los estudios y no obedecería a su padre.

La timidez había terminado de envolver su piel con los años. Se quedaría soltero como su tío Faustino. A veces sentía que le faltaba algo. El pueblo se fue vaciando a la vez que cambiaban las estaciones, solo quedaban ciento diez habitantes, y una vez a la semana volvían el cartero, el médico y el cura, por ese orden. Sus antiguos compañeros de clase se habían escapado a la ciudad.

Cuando se murió su padre de un infarto, su tío se fue a vivir con él. Se sentaban los dos en el porche, a la sombra de un peral, con un botijo y a sus pies el perro Zaki. El canto de las cigarras cansinas y aburridas les adormecía, ni siquiera la molestia de las moscas alteraba sus posturas.

Algunas veces las gallinas salían a picotearles los pies y los dos movían un párpado para cerrarlo en seguida. Le tenía mucho cariño al Faustino, como le decían en el pueblo, ignorante y campesino como él. Por las noches veían la tele juntos y él soñaba con las chicas que salían en la pantalla semidesnudas y por la mañana se levantaba mojado. No se atrevía a hablar con su tío y preguntarle. Aquella tarde durante la siesta tuvieron una larga conversación:

— ¿Qué tal Manolo?

— Bien tío, a gusto.

— ¿Cuándo llega la máquina para la cosecha? ¿Manolo?

— ¿Qué, tío?

— Te acabo de preguntar por la máquina.

— ¿Qué máquina?

— Qué máquina va a ser hombre, ¿no los llamaste?

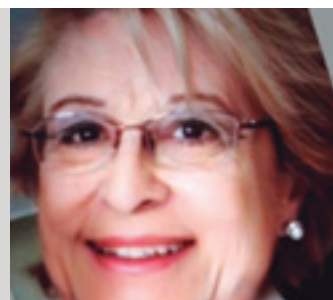
— Ah sí, la traen hoy.

No le gustaba que le recordaran que hoy tendría visita.

Le molestaban los extraños, aunque fueran los campesinos que le prestaban la máquina, sin la cual necesitaría días y días para cosechar el grano.

**MATILDE TRICARICO D'AMBROSIO** nació en Nápoles, Italia, donde cursó sus estudios. Es licenciada en Medicina y Cirugía, y especializada en Pediatría. Desde hace años vive en Madrid y durante este tiempo ha desarrollado con entusiasmo su profesión de pediatra.

Dos ciudades, Nápoles y Madrid, ambas con mucha luz y por las que sentirá el mismo cariño ya que se van a convertir en el pasado y presente de su vida. Ha asistido a varios Talleres de escritura (Escuela de Escritores, Hotel Kafka, Fuentetaja), ha publicado un libro, "Entre dos tierras" y ha participado en varias antologías con diferentes relatos y en dos antologías de Ménades editorial. Matilde Tricarico es socia de AMEIS.





# e y quien regresa

El campo, en la tierra en la que nació y en cuyo horizonte se siente libre, y el de aquella que  
 la vida y en la que quiere terminarla, su lugar en el mundo.

El grano estaba en su punto, con la humedad justa, por lo tanto, tenía que ser hoy.

A lo lejos se levantó una polvareda. ¡Que fastidio!

Se levantó despacio, se caló sobre los ojos el sombrero y se acercó al camino. El perro corría de un lado para otro como si le hubieran puesto un cohete en el culo, su cola parecía un ventilador.

El motor se paró. Al abrirse la puerta, vio dos piernas largas seguidas de unos pantalones cortos que le quitaron el respiro. Solo las había visto así en la tele y soñado con ellas en las noches solitarias.

El sol le cegaba, no conseguía distinguir su cara. Su cuerpo notó una descarga de energía, un escalofrío recorrió su espalda, una sensación de mareo. No, no iría a caer al suelo, esta vez no podía hacer el ridículo.

Un olor intenso a azafrán le envolvió, recuerdos del camino y lo guió hacia ella.

**Matilde Tricarico**

## REGRESO A LA ALDEA

Cuando me dijeron que tenía cáncer tuve claro adónde quería ir.

Desde la Ciudad de México cruzamos el mar y, a mis cinco años, llegué por primera vez a la aldea gallega de mi padre. Recuerdo que íbamos por el camino de tierra y doblamos la curva desde donde se puede ver Ribas Pequeñas entera. Fue en ese instante cuando decidí que aquel era mi lugar en el mundo.

Allí aprendí a distinguir los árboles, los pájaros y sus nidos, las huellas de los animales y sus madrigueras. Todavía hoy sé sus nombres en gallego, como me los enseñó mi padre. Todavía hoy quiero sentarme en la orilla del río y ver cómo el agua pasa lenta. Todavía hoy quiero pasear con mis primas debajo de los negrillos.

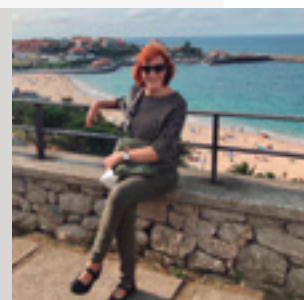
Para mí la aldea es la vida. Y, cuando tenga que ser, quiero quedarme en ese cementerio pequeño rodeada de los míos, compartiendo tumba con mi padre.

**Pilar Gómez Esteban**



**PILAR GÓMEZ ESTEBAN** Nacida en Ciudad de México (1952), Pilar Gómez Esteban es hija y nieta de emigrantes y exiliados españoles, estudió Sociología y Ciencias Políticas y, años después, un Máster en Escritura Creativa en la Universidad Complutense de Madrid, donde reside.

Muchos años de trabajo en el Taller de Escritura Creativa de Clara Obligado la han llevado a escribir cuentos, algunos de los cuales se han recogido en diversas antologías, entre ellas "Por favor, sea breve" de la Editorial Páginas de Espuma y "Esas que también soy yo" de la editorial Ménades. También ha contado la biografía novelada de su familia en un libro titulado "El árbol del aguacate", publicado en la editorial Círculo Rojo.



# Sigüenza, candidata a Ciudad Patrimonio Mundial de la UNESCO

En la actualidad, son 15 las ciudades españolas inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Sigüenza, una ciudad ubicada al norte de la provincia de Guadalajara, aspira a ser una más. Y, de hecho, ya ha dado el primer paso para lograrlo al entrar su candidatura en la Lista Indicativa Española.



**María Pilar Martínez Taboada**, Cronista Oficial de Sigüenza (Guadalajara). Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)



Muchas son las semejanzas que guarda esta ciudad bimilenaria, que en época celtibérica se denominaba Segontia, con el resto de las ya declaradas. Con Mérida y Tarragona comparte su pasado romano. Con Cuenca, Cáceres y Córdoba su larga pertenencia a la órbita islámica, de la que su castillo alcazaba es testimonio clave. Con Toledo, ser una de sus sedes episcopales sufragáneas

ya en época visigoda, como evidencia la firma en el Tercer Concilio toledano de su obispo Protógenes. Y volver a serlo, tras cuatrocientos años en manos islámicas, cuando la reconquistó y repobló su nuevo obispo, Bernardo de Agén, en 1124, uno de los que acompañaron al arzobispo toledano, Bernardo de Sedorac, en la tarea de implantar en España el rito romano.

Con Santiago de Compostela y Ávila comparte un modelo de catedral en la que se evidencia la evolución del románico y los primeros pasos del gótico, y con Segovia el estar rodeada en sus entornos de iglesias románicas porticadas, semejantes a las segovianas, que son las más septentrionales de las que poseen en España estos atrios multifuncionales. Románicas son también las dos



parroquias medievales seguntinas, la de San Vicente y la de Santiago. En esta última, que se convertirá en breve en Centro de Interpretación del Románico de la Provincia de Guadalajara, se descubrió recientemente en el subsuelo de su nave una torre islámica, testimonio arqueológico del pasado islámico de la ciudad.

Con Ávila comparte también la importancia de sus murallas. En el caso seguntino son dos los recintos medievales de los que quedan vestigios de sus lienzos, puertas y torreones. Uno alzado en el siglo XII y el segundo en el XIV, que también rodeó la catedral que hasta entonces estaba ubicada extramuros.



Por otra parte, con la ciudad de Toledo también se relaciona en el siglo XV por la figura del Cardenal Pedro González de Mendoza, que simultaneó el obispado seguntino con el arzobispado toledano. Fue en su época cuando Sigüenza inició su transformación en una ciudad renacentista, al abrirse por su deseo una plaza ante la puerta meridional de la catedral, tras derribarse parte de la muralla gótica.

También fue en este momento cuando murió de forma heroica en la Vega Gorda de Granada Martín Vázquez de Arce, el conocido Doncel de Sigüenza, cuya escultura funeraria gótica, que se conserva en una capilla de la catedral, es considerada la más bella de España en este estilo. Su singularidad radica en mostrarle semiyacente, revestido como el caballero de Santiago que era, pero leyendo un libro, probablemente de hazañas, como humanista formado en la corte de los Mendoza de Guadalajara. Por eso Sigüenza eligió en 1965 el nombre *geoturístico* de "Ciudad del Doncel".

Una ciudad que compartió con Salamanca y con Alcalá la categoría de universitaria, pues durante siglos fue sede de una universidad fundada en época del citado Cardenal Mendoza, con el apoyo del que entonces era su vicario, el futuro Cardenal Cisneros, quien fundaría más tarde la universidad de Alcalá.

En el siglo XVI en Sigüenza no solo se amplió la Plaza ante la iglesia, sino la propia ciudad con el primer ensanche renacentista de España. Un ensanche rodeado de murallas que se dispuso ante la puerta principal de la catedral. Renacentista fue la Contaduría del atrio que mediaba entre esta puerta y el ensanche. Renacentistas las capillas del nuevo claustro catedralicio y alguna de la propia catedral. Renacentista el retablo de Santa Librada y el Mausoleo del obispo seguntino que lo financió, Fadrique de Portugal, para guardar las reliquias de la santa traídas en el siglo XII por Bernard de Agén para fundamentar su nueva catedral de la localidad francesa de Sainte-Livrade-sur-Lot. Renacentista es también la Sacristía mayor llamada de las Cabezas por las más de tres mil que adornan su bóveda; renacentista su capilla cupulada de las Reliquias y su girola. Y por este mercado carácter renacentista de Sigüenza, nuestra ciudad está estrechamente relacionada con ciudades como la citada Salamanca o las de Úbeda y Baeza.

Pero en la catedral y en la ciudad de Sigüenza también está presente el estilo barroco. Lo podemos admirar, por ejemplo, en edificios singulares de la propia Salamanca y de Alcalá, en el templo en varios de sus retablos y en las colecciones de tapices

expuestas en su claustro. Y en la ciudad, en diversos conventos y en los nuevos edificios universitarios alzados en la calle barroca que se dispuso a occidente de una de las puertas monumentales del recinto renacentista, la puerta de Guadalajara. Ya en el XVIII, ante la segunda puerta de este recinto, la de Medina, dispuesta al norte, se trazó un gran barrio ilustrado, el de San Roque, que se completó ya en el siglo XIX, con una Alameda neoclásica.

Esta Alameda y el Pinar que por el este cierra la ciudad, son parte esencial del rico patrimonio natural de Sigüenza. Un patrimonio que ha sido fundamental a la hora de elegir la modalidad de la candidatura seguntina que ha optado por postularse en la categoría de Paisaje Cultural, al no centrarse exclusivamente en la ciudad, sino también en sus alrededores más inmediatos y en el amplio territorio que media entre ella y la villa de Atienza, ubicada más al norte. Territorio cuyas villas y aldeas son fruto de la repoblación medieval y que bañan los ríos Dulce y Salado. Y por ello, la candidatura se denomina "Paisaje Dulce y Salado de Sigüenza y Atienza". La ciudad de Ibiza también está integrada en un Paisaje Cultural. Y solo si Sigüenza estuviese al lado del mar como la imaginaba el poeta podríamos compararla con San Cristóbal de la Laguna.



## Vía Verde del Pas

A pesar de su pequeña extensión, Cantabria es un tesoro de paisajes siempre verdes y lleno de secretos por descubrir. Uno de ellos es el del Real Valle de Toranzo que en su día remontó el ferrocarril desde la villa de Astillero, transportando a los viajeros por las cercanías de Peña Cabarga, por el valle de Cayón, las mieses de Castañeda, Puente Viesgo, Santiurde de Toranzo, hasta llegar a Ontaneda, en Corvera de Toranzo. Un plácido recorrido de 35,5 km hoy muy vivo como Vía Verde del Pas.



A. P. D. Valles Pasiegos y Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

### FICHA TÉCNICA

**Localización:** Desde Astillero hasta Alceda-Ontaneda (CANTABRIA).

**Municipios:** Astillero, Villaescusa, Penagos, Santa María de Cayón, Castañeda, Puente Viesgo, Santiurde de Toranzo y Corvera de Toranzo.

**Longitud:** 35,5 km. Iconos senderista, ciclista y usuario en silla de ruedas \* Astillero-Penagos (inicio del municipio) (8,9 km), Sarón-Alceda-Ontaneda (26,6 km). La Vía Verde es accesible prácticamente en su totalidad salvo en un punto fácilmente reconocible junto al Cobachón.

**Tipo de firme:** Asfalto: 34 km. Base compacta con gravilla: 1,5 km.

### Iniciamos la ruta

A Astillero llega la línea de FEVE –que ahora gestiona Renfe– que a través de Santander une la localidad con Oviedo y la capital cántabra, así como con la ciudad de Bilbao. No lejos de la estación se halla el parque La Cantábrica, km 0 de nuestra ruta desde donde parte la Vía Verde del Pas, y muy cercano el cargadero de Orconera, declarado Bien de Interés Local.

Desde el parque se abandona la población bajo la sombra de los plátanos que nos acompañan hasta la ría de Solía, atravesándola por su puente metálico y entrando en el municipio

de Villaescusa. Más adelante, y tras pasar la carretera CA-142 se avanza junto al apeadero-estación de La Concha y poco después a la entrada del Parque de Fauna de Cabárceno (en Obregón).

Tras un tramo compartido con la carretera de acceso local a la población, y después de abandonarla por el viaducto, llegamos al municipio de Penagos, entrando en la Comarca de Valles Pasiegos hacia el km 9 ¿Seguiremos?

Al poco de entrar en Penagos, pasamos junto al área Recreativa del Puente, pegada al paso del antiguo



ferrocarril. Giramos hacia el este para tomar una carretera local asfaltada (¡cuidado! tránsito compartido con vehículos) hasta llegar a la Vía de salida de la A-8 y ascendiendo ésta, a la rotonda de entrada a Sarón.

Se atraviesa por la zona señalada (ojo cruce peligroso) y dejando la autovía a la izquierda continuamos por el camino rural asfaltado (compartido con el tráfico local, muy atentos) para pasar bajo la A-8. Tras un par de sube-baja se entra en Sarón tras cruzar la N-634a (cruce peligroso). Junto al parque seguimos hacia el este bajo el paseo arbolado y paralelos a la carretera general dejamos atrás La Encina llegando a La Penilla junto a la bolera.

Atravesamos el núcleo urbano por una calle con circulación motorizada (pendiente de señalización) para retomar la Vía Verde de uso exclusivo junto al parque infantil aledaño a una factoría de chocolates muy conocida. En cómodo rodar atravesamos por la mies (vega fluvial) hasta el cruce de la CN-634a (precaución) y en suave descenso alcanzamos las primeras casas de Castañeda.

Entre la población y la autovía nos vamos acercando a Pomaluengo circulando sobre la plataforma elevada del ferrocarril y tras pedalear junto a Villabáñez llegamos a la umbría del Pas junto al parque del Covachón, límite entre el municipio de Castañeda y Puente Viesgo. Nos encontramos en el km 21. ¡Seguimos en ruta!



El valle nos recibe mostrándonos su mejor cara. El balneario de Puente Viesgo a pocos metros, la Iglesia románica de San Miguel y en el tramo compartido con peatones, la imponente estación de la población que mantiene su reloj y marquesina original de hierro fundido. Unos metros más allá la locomotora "Reyerta", similar a aquellas que inauguraron la línea a principios del siglo XX. Se sale de Puente Viesgo junto a una explotación de áridos y tras cruzar la carretera local, ya rodando por Penilla.

Iniciamos el plácido recorrido por la miés del valle para acercarnos al Convento de Soto con la torre hexagonal y a la pasarela de madera del Arroyo

de la Plata. Circulando plácidamente por Villasevil, pasamos bajo la iglesia de Santa Cecilia y tras el cruce con la carretera local (precaución), llegamos al Puente Rual que sirvió durante el pasado siglo para abastecer de agua a Santander. A tiro de piedra la Iglesia de San Jorge y la población de Santiurde de Toranzo, capital del municipio.

Un poco más adelante se llega de nuevo a la carretera (precaución) y frente a nosotros el apeadero de San Martín nos indica la rectilínea ruta que llega al Puente de la Esperanza (puente de hierro) que atravesamos con el traqueteo de su tablazón para girar a la izquierda una vez llegados al municipio de Corvera de Toranzo. Iniciamos aquí, paralelos al río Pas, el recorrido alternativo al trazado original, alterado hoy por la existencia de una empresa de transformación maderera.

Este tramo, conocido como "Circuito de Ontaneda" permite circular con total seguridad camino de Alceda-Ontaneda. Menos de un kilómetro nos separa de la escultura homenaje al salmón, junto a un banco donde descansar y otro más nos lleva al área municipal de auto-caravanas. De aquí al Parque de Alceda caminamos o rodamos tranquilamente y tras atravesar el aparcamiento finalizamos el recorrido de la Vía Verde en el Arboretum, junto al balneario, rodeado de árboles centenarios.





Desde aquí y en circuito urbano podemos acercarnos a la antigua estación de tren en Ontaneda, convertida hoy en oficina de turismo y sede de la empresa de abastecimiento de aguas. Finalizamos nuestra ruta. Hemos llegado al km 35,5.

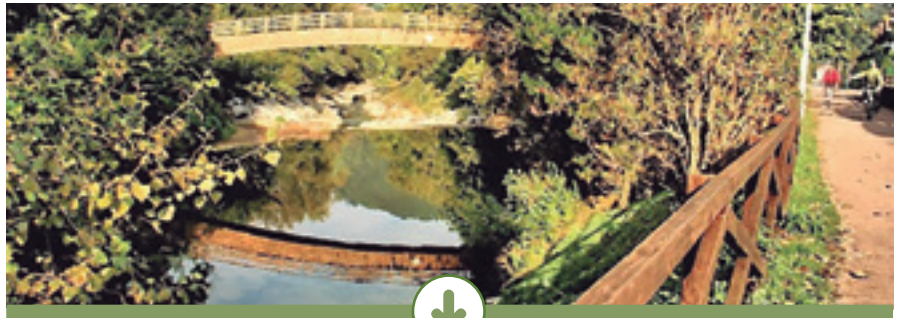
Si te has quedado con ganas de más, Cantabria tiene más Vías Verdes de menor recorrido que también te pueden interesar, son la del Besaya (8 km que se complementan con una buena red de carriles bici hasta la playa de Suances), Castro Alén (5,4 km), Castro-Traslaviña (5,5 km), Piquillo (1,9 km) o la del Dícido (1 km).



### ¡Vive la Vía en Cantabria infinita!

\*Parte de este Camino Natural - Vía Verde se ejecutó en el marco del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente. Otros tramos los acondicionó el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos del territorio.

Más información:  
[www.viasverdes.com](http://www.viasverdes.com)



## La Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Paradores impulsan las Vías Verdes como recursos turísticos sostenibles

En el marco de la feria de turismo FITUR 2022 se ha firmado un acuerdo de colaboración entre Isaías Táboas Presidente de Renfe y de la FFE y Pedro Saura, Presidente de Paradores de Turismo. El acuerdo firmado prevé el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a promocionar las Vías Verdes, -los antiguos trazados de ferrocarril en desuso reutilizados como itinerarios no motorizados- y los Paradores, ambos como recursos turísticos diferenciados, de calidad y sostenibles.

El acuerdo, suscrito el 19 de enero en el marco de la Feria Internacional de Turismo Fitur contempla la integración de las Vías Verdes dentro de las propuestas de itinerarios y rutas de Paradores, con el objeto de fomentar el cicloturismo como alternativa de ocio sostenible con potencial económico y de desarrollo en las distintas regiones y municipios de España.

Además de difundir y promocionar conjuntamente ambos recursos a través de las respectivas redes sociales y publicaciones corporativas, la Fundación y Paradores se comprometen a establecer un diálogo con las entidades locales con el objeto de incluir la integración de las Vías Verdes con Paradores dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino y analizar la posibilidad de adaptar determinados establecimientos al cliente cicloturista.

En la actualidad existen más de 30 vías verdes en todo el Estado que cuentan con algún establecimiento de Paradores en sus inmediaciones. Con la firma de este acuerdo se pretende contribuir a un desarrollo más sostenible de los destinos a través de ambos recursos que contienen elementos de calidad y sostenibilidad turística.

En los próximos meses se irán definiendo las acciones previstas y la puesta en marcha de las actividades que recoge el acuerdo.








### **TODO ADMINISTRACIÓN LOCAL EMPLEO PÚBLICO**


**Ana María Barrachina Andrés**

A través de una estructura en la que se desglosa de forma pormenorizada toda la materia, el libro se divide en once capítulos que abordan la normativa aplicable, las diferentes clases de empleados públicos locales, la organización del empleo público, el acceso, el régimen retributivo de los empleados públicos, sus derechos y obligaciones, los puestos de trabajo, las situaciones administrativas, el régimen disciplinario, finalizando con dos capítulos dedicados al empleo y los servicios públicos y a la gestión del personal.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 [clientes@wolterskluwer.es](mailto:clientes@wolterskluwer.es)

### **ENFOQUES SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL "TERCER ESTADO"**

**Manuel Marchena Gómez**

Este libro es el fruto de una doble convicción. Que el municipio es la parte del Estado más débil pero más necesaria a las personas. Y que el municipalismo, tratado desde el rigor científico y universitario, pero también como parte de experiencia vital y profesional, merece de enfoques transversales e innovadores en su comprensión y fórmulas de gestión. El mundo de la evidencia empírica y las ideas anteponiéndose al apriorismo ideológico.

 Tirant lo Blanch

 [atencioncliente@tirant.es](mailto:atencioncliente@tirant.es)

 <https://tirant.com>



### **100 PREGUNTAS SOBRE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Una obra clave para generar eficiencia y competitividad en la administración local.

En ella, se recogen aquellas cuestiones que han sido más consultadas en fechas recientes y se ofrecen sistematizadas por capítulos.


Con este estudio, se abordan entre otros, los procesos selectivos, las ofertas de empleo público, la estabilización del empleo temporal, las retribuciones y jornadas, etc.

Se trata de una herramienta de consulta útil para los Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios, Mancomunidades, etc.

 Francis Lefebvre

 91 210 80 00

 [clientes@lefebvre.es](mailto:clientes@lefebvre.es)

 <https://www.efl.es/catalogo>

### **LA POLICÍA LOCAL EN EL PROCESO PENAL**

### **PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**Pablo Enrique Rodríguez Pérez**

Este libro quiere convertirse en un manual práctico que permita, a todos los que de manera directa o indirecta tienen relación con el proceso de investigación penal, tener una guía de cómo acometer estas investigaciones en los diferentes procedimientos penales en los que se puede intervenir desde diferentes sectores, haciendo especialmente referencia a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

 Editorial CUNIEP

 910 481 964

 [editorial@cuniep.es](mailto:editorial@cuniep.es)

 <https://cuniep.es/editorial>



## → “Construyendo puentes”, lema del Mes Europeo de la Diversidad 2022



Bajo el lema «Construyendo puentes», Fundación Diversidad y la Comisión Europea serán las encargadas de traer a España por segundo año consecutivo el Mes Europeo de la Diversidad 2022, una iniciativa que se celebrará en toda Europa durante el mes de mayo.

El objetivo del Mes Europeo de la Diversidad es tender puentes entre organizaciones y ámbitos de las políticas de diversidad e inclusión (origen racial, género, edad, etc.). Para comenzar a preparar el mes, la Comisión Europea ha publicado una guía con ideas sobre qué hacer en mayo de 2022 para fomentar la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo. Están a disposición también recursos con imágenes y plantillas gratuitas para usarlas como materiales promocionales.

A través de la web [www.eudiversity2022.eu](http://www.eudiversity2022.eu) se pueden consultar las actividades sobre diversidad en toda la Unión Europea (UE). En el mismo sitio también se publicarán los Premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad, que reconocerán por primera vez a aquellas ciudades y municipios líderes en Diversidad e Inclusión (D&I).

## ↓ Toledo será cita de destacados investigadores de Alfonso X en abril y octubre



↓ Dos congresos académicos y científicos de carácter internacional reunirán en Toledo a destacados investigadores y estudiosos del

rey Alfonso X El Sabio, en abril y octubre, dentro de los actos organizados por el Ayuntamiento de Toledo y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), con motivo de la conmemoración del octavo centenario del nacimiento del rey sabio.

Los congresos se celebrarán los días 21 y 22 de abril y los días 19, 20 y 21 de octubre, bajo el título de “Traducción y progreso en la Edad Media. Alfonso X en el curso de una tradición” y “Alfonso X. El universo político y cultural de su reinado”, respectivamente.

En palabras de la Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, estos congresos ponen de manifiesto que Toledo sigue siendo “una referencia en el ámbito científico y académico”, al tiempo que pondrán en valor el papel esencial de Alfonso X El Sabio en el campo del conocimiento, el derecho, el arte, la literatura y la lengua.

Tolón destacó el impulso que el rey toledano dio a la Escuela de Traductores durante su reinado, en el que se convirtió en un “movimiento de intercambio cultural, de saberes y conocimientos”, que imprimió a Toledo su carácter identitario como ciudad de la tolerancia y la divulgación.

## ↓ “Nuevos tiempos, nuevas normas”: campaña de Tráfico para conocer la nueva ley

↓ “Nuevos tiempos, nuevas normas”. Con este lema la Dirección General de Tráfico (DGT) ha lanzado una campaña informativa para explicar las principales novedades de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, unos cambios que entrarán en vigor el próximo 21 de marzo.



La campaña puede verse en medios digitales, prensa escrita, redes sociales y escucharse en cuñas de radio entre el 15 de febrero y el 21 de marzo. La campaña en medios de comunicación se centrará en siete de estas novedades con el objetivo de explicar de una manera clara a los ciudadanos los cambios más importantes introducidos.

Entre las modificaciones introducidas se encuentran el aumento a seis puntos de pérdida en caso de usar el teléfono móvil mientras se conduce y a cuatro por no utilizar el cinturón o el casco, sin aumentar la sanción económica. Además, desaparece el margen de 20 km/h para adelantar en carreteras convencionales y se unifica a dos años el tiempo necesario que debe transcurrir sin cometer infracciones para que un conductor pueda recuperar su saldo inicial de puntos.



## → Madrid y Miajadas, finalistas a los premios europeos de movilidad sostenible



Madrid y Miajadas (Cáceres) han sido seleccionadas entre las doce ciudades finalistas de la décima edición de los premios europeos de movilidad sostenible, en la categoría de planificación urbana y de municipalidades de menos de 100.000 habitantes, respectivamente.

La capital española comparte nominación con Mitrovica South (Kosovo) y Tampere (Finlandia). Madrid ha sido seleccionada para este reconocimiento por haber acogido el proyecto piloto de limitar la velocidad urbana a 30 kilómetros por hora. Además, se ha valorado la cooperación con el sector sanitario en el desarrollo de planes de desplazamiento activos con la integración de vehículos más limpios.

Miajadas ha resultado finalista al premio europeo de movilidad sostenible en la categoría de municipalidades de menos de 100.000 habitantes, en donde compite por el galardón con Alimos (Grecia) y Valongo (Portugal). El jurado, formado por expertos en el sector del transporte, ha valorado que el Ayuntamiento cacereño haya creado rutas seguras a las escuelas, redes para ciclistas y mejorado la señalización vial.

La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en Bruselas el próximo 28 de marzo.

## ↓ Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares piden destinar fondos europeos a carreteras provinciales

La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP reclamó la gestión directa del 15% de los Fondos Europeos que gestiona el Gobierno de España y también el 15% de los que llegan a las Comunidades Autónomas.

En la reunión celebrada en León el pasado 21 de febrero, tanto el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión (Francisco Reyes y Javier Aureliano García, Presidentes de las Diputaciones de Jaén y Almería, respectivamente), como el anfitrión, Eduardo Morán, Presidente de la Corporación provincial leonesa, subrayaron el papel capitalizador y vertebrador del territorio que tienen las Diputaciones y su capacidad para asegurar que los fondos puedan llegar al último rincón de España, a los municipios más pequeños, de manera *“justa y equitativa”*.

En esta línea, pidieron destinar fondos europeos al mantenimiento y recuperación de las carreteras provinciales, una red de 67.000 kilómetros que asegura la conectividad y los accesos a los pequeños municipios.

Junto a estos temas, en la reunión de la Comisión también se abordaron las repercusiones de la reforma laboral en los Gobiernos Locales, en especial en los planes de empleo locales y provinciales.



## Cumplir la Agenda 2030 para cumplir la Agenda Urbana Española

↓ La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 ha publicado un documento interactivo que muestra la complementariedad de la Agenda 2030 con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda Urbana Española. El mismo, de forma breve y concisa, muestra la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que vertebran la Agenda y los retos que la ‘Agenda de las Ciudades’ recoge.



Además de esta publicación, la Red celebró este pasado mes de febrero las adhesiones de O Rosal, Almonte, Villarrobledo, Cabanillas de la Sierra, Bigastro, Alcázar de San Juan, Olvera, Belorado, Benageber, Sant Joan Despí y de la Diputación de Málaga. Con ellas, la red ya roza los cuatro centenares de asociados.

# agenda

## MARZO 2022

### Implantación de las Zonas de Bajas Emisiones en las ciudades como máximo exponente de la lucha frente al cambio climático a nivel local

Formación virtual, 18 de marzo de 2022

**Organiza:**  
CEMCI

#### Sinopsis:

Tiene como objetivo analizar en detalle el concepto de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), las ciudades obligadas a implementarlas y las fechas máximas previstas, así como las etapas y los instrumentos jurídicos más propicios para su implementación plena y efectiva, para finalmente como conocer algunos casos de éxito a nivel local, tanto en España como en algunas Entidades Locales de otros países de la Unión Europea.



CEMCI  
cemci@cemci.org  
www.cemci.org



## ABRIL 2022

### V Congreso Andaluz de Carreteras

Granada, del 6 al 8 de febrero de 2022

#### Organiza:

Asociación Española de Carretera (AEC)

#### Sinopsis:

Esta quinta edición, bajo el lema Hacia una nueva generación de carreteras, abordará asuntos que, con el foco puesto en la sostenibilidad y la digitalización de las vías, tratarán de dar respuesta a los problemas inmediatos y futuros de esta red autonómica, así como aportar soluciones técnicas, tecnológicas, financieras y de gestión que puedan disminuir, paliar o eliminar dichos problemas.



91 5779972  
aec@aecarretera.com  
<https://www.aecarretera.com/contactar>



### Curso de especialización en contratación pública y administración electrónica para las Entidades Locales

Virtual, del 19 de abril de 2022 al 16 de junio de 2022

**Organiza:**  
INAP

#### Sinopsis:

Tiene como objetivos, estudiar las singularidades en el régimen jurídico de aplicación de la administración electrónica en la contratación pública; analizar y conocer, desde una perspectiva práctica, la regulación y los conceptos jurídicos de la administración electrónica; analizar la doctrina de los Tribunales de Recursos Contractuales y Junta Consultiva de Estado de aplicación al ámbito de la contratación pública y profundizar en el

conocimiento funcional de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



INAP  
91 273 93 56  
fl@inap.es  
<https://buscadorcursos.inap.es/ficha-curso/27008>



### El Valor de Referencia, El Valor Catastral y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Madrid, 21 y 22 de abril de 2022

**Organiza:**  
Instituto de Estudios Fiscales

#### Sinopsis:

A lo largo de la Jornada Nacional se examinarán los aspectos más importantes del valor de referencia (interesante novedad con efectos muy relevantes en el sistema fiscal español), del valor catastral y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como los complejos problemas que genera la estrecha relación entre el valor catastral y este último impuesto. Las ponencias serán impartidas por profesionales de reconocido prestigio procedentes de la Universidad, del Catastro y de la Administración Local. La Jornada puede ser especialmente útil para funcionarios de la Administración Local y del Catastro, abogados tributaristas, asesores fiscales, consultoras inmobiliarias y, en general, profesionales vinculados al sector inmobiliario.



Teléfono: 942 200 911  
e-mail: [fltqcongresos@unican.es](mailto:fltqcongresos@unican.es)  
<https://jornadavalorescatastrales2022.unican.es/>





**MAYO 2022****XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social 2022**

Ciudad Real, del 26 al 28 de mayo de 2022

**Organiza:**

Consejo General del Trabajo Social

**Sinopsis:**

Bajo el lema Trabajo Social en esencia: cambiar para avanzar, crear para crecer, el Congreso se centrará en tres importantes ejes de debate que reúnen la esencia de la profesión, y ponen las bases del cambio y la reconceptualización de la práctica con el objetivo de contribuir a entornos sostenibles para la sociedad.



91 541 57 76

congresotrabajosocial@cgtrabajosocial.es

www.congresoestataltrabajosocial.com

**SUM 2022 – 6º Simposio sobre Economía Circular y Minería Urbana**

Capri (Italia), del 18 al 20 de mayo de 2022

**Organiza:**

IWWG-International Waste Working Group

**Sinopsis:**

El Simposio, representa hoy en día el foro de referencia ideal para la recuperación de recursos a partir de residuos, donde los científicos y las partes interesadas pueden debatir los resultados más avanzados y centrarse en las necesidades futuras.

El programa de conferencias incluirá pistas paralelas de sesiones orales, talleres, presentaciones de carteles y mucho más.



papers@sumsymposium.it

<https://www.sumsymposium.it/en/call-for-papers>**JUNIO 2022****FSMS, Foro Soluciones Medioambientales Sostenibles**

Madrid, del 14 al 16 de junio de 2022

**Organiza:**

IFEMA

**Sinopsis:**

IFEMA volverá a apostar por la realidad que se impone en nuestras sociedades de ciudades más verdes y sostenibles, a través de su gran convocatoria transversal, el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad, FSMS 2022.

Una convocatoria que aglutina a salones plenamente consolidados en sus respectivos ámbitos y que comparten sinergias comunes, con la sostenibilidad como leit motiv, la 20ª Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, TECMA, la más veterana, la 7ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, SRR; el 4º Salón Profesional de la Limpieza y la Higiene, ESCLEAN, y el 4º Foro de las Ciudades de Madrid.



IFEMA

91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es

<https://www.ifema.es/>**XI Foro Urbano Mundial (WUF11)**

Katowice (Polonia), del 26 al 30 de junio de 2022

**Organizan:**

XI Foro Urbano Mundial, Ministerio para el Desarrollo y Política Regional de Polonia y Ayuntamiento de Katowice (Polonia)

**Sinopsis:**

Este Foro reunirá a todos los actores

urbanos interesados en promover una urbanización sostenible. El Foro "Transformar nuestras ciudades para un mejor futuro urbano" busca fortalecer las relaciones y crear vínculos para promover la implementación de los compromisos urbanos globales, basados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



unhabitat-wuf@un.org

<https://wuf11.katowice.eu/><https://wuf.unhabitat.org/>**SEPTIEMBRE 2022****XXXVI Congreso AEAS**

Córdoba, del 28 al 30 de septiembre de 2022

**Organiza:**

Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento

**Sinopsis:**

Este encuentro contará con la colaboración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (EMACSA) como entidad anfitriona. El programa técnico del Congreso se complementará con el Salón Tecnológico del Agua, donde las empresas más representativas del sector mostrarán su actividad y expondrán sus últimas novedades.

Una edición más, la XXXVI edición del Congreso de AEAS constituirá el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos de aquellos aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua urbana.



AEAS

914 49 09 10

<https://www.aeas.es/jornadas-y-eventos/congresos-aeas>

# Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros

**En la anterior edición de Carta Local se explicó la contratación de pólizas de seguros a través de la Central de Contratación de la FEMP; ahora es el servicio de mediación de riesgos y seguros el que se detalla en estas páginas. La Central ofrece en la contratación asesoramiento técnico especializado, contratación ágil y rápida y sin coste para la Entidad Local o Ente dependiente. El proceso para llevar a cabo la contratación queda detallado también en estas páginas**

## 3 MOTIVOS PARA CONTRATAR ESTE SERVICIO

### **A) Asesoramiento técnico especializado**

La contratación de seguros y reaseguros y su correcta adecuación a las necesidades de la entidad contratante exige de un asesoramiento técnico especializado que garantice:

- El análisis detallado de los riesgos actuales y futuros en función de las actividades, servicios y patrimonio que se integran en una Entidad Local.
- El ajuste de las pólizas al riesgo concreto, de forma tal que la utilización de los recursos económicos que se destinan a su contratación se realice de la manera más eficiente.
- La preparación previa de la documentación necesaria para la formalización de esos contratos de seguros.
- Y la asistencia permanente durante la ejecución de los contratos de seguros que se celebren; especialmente durante la tramitación de incidencias, reclamaciones o daños que se produzcan durante su vigencia.

La complejidad de estos trabajos, la falta de recursos especializados para su gestión dentro de la Entidad Local, y la necesidad de lograr una mayor eficiencia mediante la adecuación de las pólizas a las necesidades concretas y específicas de cada Entidad Local, son factores a tener en cuenta para optar por un servicio de estas características.

### **B) Contratación rápida y ágil**

La selección de este tipo de procedimiento evita que la Entidad Local inicie un nuevo procedimiento abierto (concurso público), porque las condiciones que regirán su acuerdo con la correduría de riesgos y seguros ya han quedado reguladas en los pliegos de la licitación y en el Acuerdo Marco suscrito por la Central de Contratación de la FEMP. El Acuerdo Marco, sus Pliegos, y demás documentación sobre este servicio pueden consultarse en la plataforma informática de la Central

La Entidad Local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de esta plataforma con el llamado "contrato basado". La Entidad deberá realizar un expediente que, como mínimo, ha de contener la resolución de adjudicación, al margen de la tramitación interna que la Entidad Local considere oportuno incorporar.

La Central de Contratación ofrece un servicio de asistencia permanente tanto para el uso de la plataforma informática en la que se gestionan los contratos, como en la resolución de cualquier otra consulta sobre la tramitación y ejecución de los contratos.

### **C) Sin coste para la Entidad Local asociada o ente dependiente**

El servicio no tiene un coste directo para la Entidad Local, puesto que al tratarse de "correduría" y no de "agencia" la retribución de la empresa de mediación se repercute en la entidad aseguradora a modo de comisión ya prefijada, sin que ello suponga un aumento directo de la prima de seguro.



## LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN 3 PASOS (\*)

### Paso 1. Adhesión a la Central de Contratación de la FEMP

Mediante acuerdo expreso del órgano competente y utilizando, si se estima oportuno, el documento tipo que facilita la Central de Contratación.

### Paso 2. Designar usuario para la gestión del contrato desde la plataforma informática

Esta Plataforma permitirá, entre otras posibilidades, acceder al expediente de contratación, descargar modelos tipo para las tareas o trámites a desarrollar, y notificar al adjudicatario.

### Paso 3. ADJUDICAR el contrato (basado)

Habida cuenta que todas las condiciones de prestación del servicio, así como las ofertas económicas realizadas por la adjudicataria ya están preestablecidas, la Entidad Local podrá contratar directamente con la única adjudicataria, incluyendo en la Plataforma toda la información del contrato basado que, como mínimo contendrá *la resolución de adjudicación*. No es preceptiva la formalización del contrato basado, desplegando efectos desde la notificación a la adjudicataria.

Todo lo anterior no supe el cumplimiento de los procedimientos previos que conforme a la normativa presupuestaria y de contratación la Entidad Local considere aplicables. Desde la Central de Contratación se aportará todo el soporte necesario para dar forma a este expediente de contratación, facilitando modelos y respuestas para cada una de las consultas que los asociados planteen.

1.1. Justificación de la necesidad del servicio. Memoria justificativa

Para ello, y al margen de las ventajas anteriormente citadas, te facilitamos un dossier informativo, los PCAP y PPT que definen la prestación del servicio, y te damos acceso al expediente de contratación a través de la plataforma informática.

1.2. Informe de fiscalización

Recordando que retribución del Contratista vendrá fijada por la comisión que se especificará en cada uno de los procedimientos de contratación de las pólizas de seguro que inicie o suscriba la Entidad Local bajo su mediación, y en todo caso, será abonada por la entidad aseguradora sin que derive gasto o coste alguno para la Entidad Local. Por tanto, si considera necesario realizar el informe de fiscalización, este sólo deberá reflejar que la presente







# Renovado el acuerdo marco para el servicio de mediación de riesgos y seguros

La FEMP y Willis Towers Watson renuevan el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros de la Central de Contratación por un año más, ampliando su vigencia hasta el próximo 3 de marzo de 2023. Los buenos resultados obtenidos en estos dos primeros años de vigencia, fortalecen la relación contractual y fundamentan la continuidad de esta prestación, que se ha convertido en esencial para nuestros asociados. A modo de ejemplo, al cierre de 2021 se han contabilizado un total de

172 contratos de mediación, que se deben sumar a los 256 contratos de pólizas de seguros suscritos bajo el paraguas de nuestros Acuerdos Marco específicos y que se encuentran vinculados a la necesidad de contar con el contrato de mediación de riesgos y seguros con carácter previo.

En línea con lo indicado en el párrafo anterior, también se ha procedido a renovar por un año más, hasta el 12 de marzo de 2023 los siguientes Acuerdos Marco:



## LOTES

## Adjudicatarios

LOTE 3. Seguro de responsabilidad civil patrimonial para Entidades Locales y entes dependientes con rango hasta 20.000 habitantes.

ALLIANZ CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

LOTE 4. Seguro de responsabilidad civil patrimonial para Entidades Locales y entes dependientes con rango superior a 20.000 habitantes.

ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 5. Seguro de responsabilidad civil de altos cargos y personal electo

AIG EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA

*El período de vigencia del Acuerdo marco delimita el plazo durante el que podrán adjudicarse los Contratos basados en el mismo, aunque la duración de los contratos basados es independiente de la del acuerdo marco (artículo 219.3 de la LCSP), con las limitaciones previstas en el PCAP que rigió la licitación.*



## La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

### ¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

### ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

### ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

### ¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





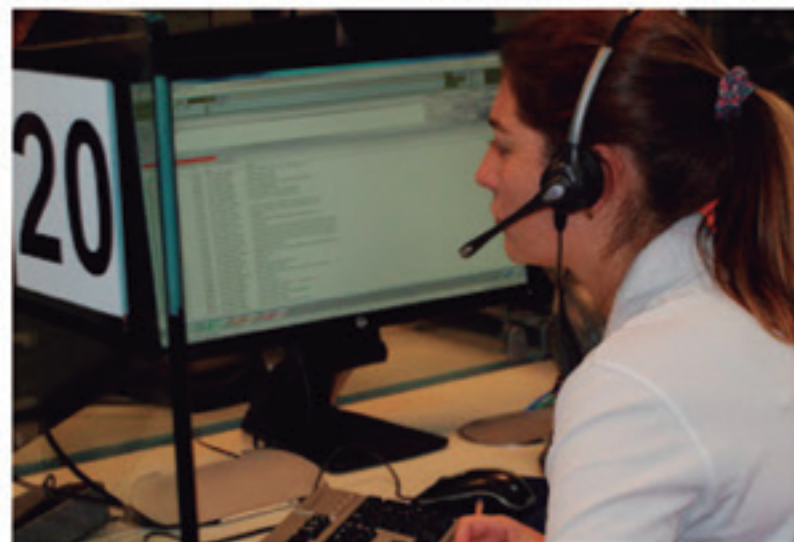


Marzo 2020-Marzo 2022

# Gracias



## La Administración que cuida





Que **no** sepas  
cómo se pronuncia  
Nietzsche —→ pasa.

\* Que **no** sepas  
que por la acera  
va solo el peatón

NO PASA



#HagamosAcera

